



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 6 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.443

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

|  |    |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS .....                    | 3  |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....     | 10 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... | 11 |

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

|   |    |
|---|----|
| CONVOCATORIAS .....                       | 27 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO ..... | 30 |
| AVISOS COMERCIALES .....                  | 30 |

#### EDICTOS JUDICIALES

|  |    |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS ..... | 40 |
| SUCESIONES .....   | 42 |

#### PARTIDOS POLÍTICOS

..... 43

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

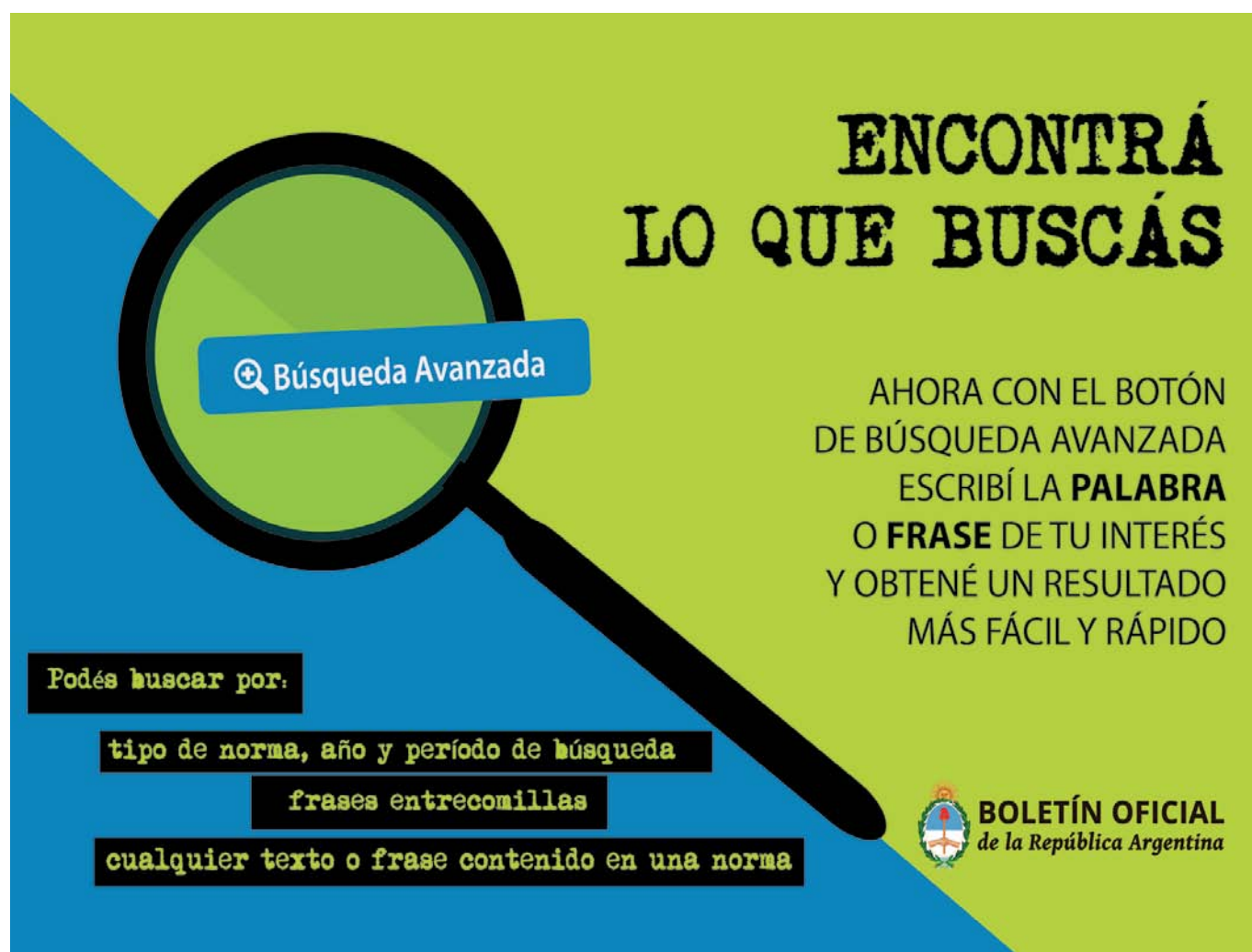
|                         |    |
|-------------------------|----|
| CONVOCATORIAS.....      | 44 |
| AVISOS COMERCIALES..... | 51 |

### EDICTOS JUDICIALES

|   |    |
|---|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS..... | 53 |
|---|----|

### PARTIDOS POLÍTICOS

|       |    |
|-------|----|
| ..... | 58 |
|-------|----|




**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### BEEF LAND S.A.

Escritura pública del 23/07/20, Registro Notarial 62. Socios: Luis Fernando RAMOS, argentino, 19/03/77, DNI 24.600.056, casado, empresario, De la Arrayan 15, Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs. As, 50.000 acciones; y Fernando Javier OTERO NOVOA, argentino, 17/12/76, DNI 25.848.516, casado, empresario, Del Retamo 31, Los Alisos, Lote 301, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs. As, 50.000 acciones. Duración: 99 años. Objeto: La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronomicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; j) Salud, y k) Transporte. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares e igual de directores suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Luis Fernando Ramos, Director Suplente: Fernando Javier Otero Novoa. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/07 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores en Av. Gaona 2570, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 23/07/2020 Reg. Nº 1919 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 06/08/2020 Nº 30799/20 v. 06/08/2020

#### BTG PACTUAL ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71505000-1. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 30-04-20 y reapertura del 29-05-20, se resolvió: (i) aceptar la renuncias de los Sres. Andrés Borenstein y Bruno Duque a sus cargos de Director titular y Vicepresidente y Director titular, respectivamente; (ii) ratificar al Sr. Marcelo Fiorellini en el cargo de Director titular y Presidente y designar como Directores titulares a los Sres. Vivian Andrade, Sebastián Fernández Azzato y Manuel Castellanos; asimismo, se resolvió designar como directores suplentes a los Sres. Matías Meligrana y Alejo Costa; (iii) aumentar el capital social en la suma de \$ 299.300.000, es decir, de la suma de \$ 230.050.000 a la suma de \$ 529.350.000 y, en consecuencia, reformar el Art. 4º del estatuto social. Suscripción e integración del aumento del capital social: BTG Pactual Holding Internacional S.A. suscribe e integra el 100% del aumento, representativo de 299.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia, el capital social queda conformado de la siguiente manera: BTG Pactual Holding Internacional S.A. titular de 529.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un (\$) 1) cada una, representativo del 100% del capital y los votos de la Sociedad; (iv) Reformar los Arts. 9º y 14º del estatuto social. Finalmente, por reunión de Directorio del 29-05-20, los Sres. Directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio en la calle Suipacha 1380, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 30/04/2020 Ignacio Martin Meggiolaro - Tº: 100 Fº: 507 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30691/20 v. 06/08/2020

#### BUEN AYRE 16 S.A.

Por Esc. 65 del 04/08/2020 Reg. 494; Camila O'REILLY, uruguaya, DNI 92.538.674, nacida el 27/08/1978, soltera, CUIT 27-92538674-5, empresaria, domiciliada en Las Heras 4095, piso 2, Dto. 9, CABA y Javier Alfredo CAPALBO, nacido el 19/06/1981, argentino, DNI 28.909.600, CUIT 20-28909600-1, empresario, casado, domiciliado en Riobamba 1000, General Pacheco, Prov. de Bs As. OBJETO: Organización, armado y montaje, alquiler, explotación comercial de salones para: Fiestas, eventos, convenciones, discotecas y de espectáculos musicales, teatrales,

variedades, producción, edición y distribución, videogramas y medios gráficos; producción de radio y televisión. Prestación de servicios de catering; de mozos, de cocina; bármans, barras de tragos. Alquiler, de vajillas, mesas, sillas, sillones, cristalería descartable, de vidrio o cristal; mantelería, mesas ratonas, puf, caminos, centro de mesas, objetos decorativos; y todo tipo de servicios complementarios, equipamientos, herramientas o mobiliarios necesarios y/o posibles relacionado a su objeto social. Como así también armado, instalación, puesta en marcha y/o explotación de negocios dedicados a confitería, bar, restaurante y afines mediante la fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de comidas y/o productos alimenticios para consumo humano envasados o no, productos de panadería, confitería y pastelería; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos, y demás productos relacionados con la gastronomía. Para las tareas que así lo requieran se contratara profesionales con título habilitante para cada área. Duración 99 años. Capital \$ 200.000. Suscripción: Camila O'REILLY suscribe 1.400 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN cada una, con derecho a un voto por acción y Javier Alfredo CAPALBO suscribe 600 acciones nominativas no endosables de \$ 100 VN cada una, con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Prescinde de la Sindicatura. Directorio por 3 ejercicios. Presidente: Camila O'REILLY y Director Suplente: Javier Alfredo CAPALBO: Lucila ROTELLI; ambos con domicilio especial Y SEDE SOCIAL en Gral. Manuel A. Rodríguez 1479, Planta Baja, Departamento 2, CABA. Cierre del Ejercicio 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 494  
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30772/20 v. 06/08/2020

### **CATLEY S.A.**

30-61003754-9 Por acta del 1/11/2018, que me autoriza, se aumentó el capital social a \$ 460.000.- Se reformaron los artículos: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16 y 17.- Se estableció la fecha de cierre de ejercicio el 30/06 de cada año.- designó Presidente: Constantino Valverde; Vicepresidente: Daniel Horacio Gaetta y Directores Titulares: Cristina Noemí Gaeta, María Rosa Olivera y Jesica Valverde, todos con domicilio especial en Granaderos 50 piso 7 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2018  
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30606/20 v. 06/08/2020

### **CIFISA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Constitución: Esc. 73 del 3/8/2020 Registro 1251 CABA. Socios: Guido Ezequiel PASTORI, argentino, casado, nacido el 6/4/81, Licenciado en Economía, DNI 28.800.738, CUIT 20-28800738-2, domiciliado en Nicaragua 385, Las Flores, Prov.Bs.As.; Tomas Emilio Weisz Wassing, argentino, casado, nacido el 22/4/81, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 28.860.656, CUIT 20-28860656-1, domiciliado en Av.Coronel Escalada 1500, Tigre, Prov.Bs.As.; y Ulises Ricciardi, argentino, casado, nacido el 8/6/81, DNI 28.911.578, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT 20-28911578-2, domiciliado en Av.del Libertador 2498 piso 1 depto.B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la actividad de Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 24.083 y la Ley Nº 26.831, sus normas modificatorias y/o complementarias y las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y sus modificatorias, complementarias y reglamentarias. Podrá realizar también las siguientes actividades complementarias que tengan por objeto la administración de inversiones, incluyendo servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones, ii) gestión de ordenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión. Asimismo, también podrá realizar las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable de la Comisión Nacional de Valores. Capital: \$ 4.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Guido Ezequiel Pastori suscribe 463.600 acciones e integra \$ 115.900; Ulises Ricciardi suscribe 1.592.800 acciones e integra \$ 398.200; y Tomas Emilio Weisz Wassing suscribe 1.943.600 acciones e integra \$ 485.900. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Guido Ezequiel Pastori. Vicepresidente: Tomas Emilio Weisz Wassing. Director Suplente: Ulises Ricciardi. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Corrientes 456 piso 7 oficina 73 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1251  
HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN - Matrícula: 2602 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30727/20 v. 06/08/2020

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.**

30-50003226-6. En Asamblea Extraordinaria del 23/07/2020 se resolvió la prórroga del plazo de duración y la reforma del artículo segundo, cuya nueva redacción será la siguiente: ARTICULO SEGUNDO: La duración de la Sociedad será de 99 años a contar desde su inscripción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/07/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30649/20 v. 06/08/2020

**CORRETAJES ALAP S.A.**

1) Fernando Agustín CASTRO, argentino, 16/04/83, DNI: 30.414.367, soltero, empresario, domicilio Silva 1800 Barrio 14 de Febrero Longchamps Almirante Brown Prov. de Bs. As.; Gastón Ariel QUIROGA, argentino, 22/02/2001, DNI: 43.085.550, soltero, empresario, domicilio Florida 1168 Burzaco Almirante Brown Prov. de Bs.As. 2) 03/08/2020.3) Soler 3239 4° piso departamento B CABA. 4) Agropecuario: Explotación integral de establecimientos agropecuarios, ganaderos y forestales mediante la compra, venta, importación, exportación, administración, venta en comisión o consignación de ganado Bovino en Pie, comisión, representación, mandatos, depósito, acopio, corretaje, transporte y distribución de toda clase de productos y/o subproductos derivados de la actividad, como así también de semovientes, máquinas agrícolas, productos agroquímicos y fertilizantes. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. 5) 99 años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de UN PESO cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Fernando Agustín CASTRO suscribe 90.000 ACCIONES y Gastón Ariel QUIROGA suscribe 10.000 ACCIONES. Los accionistas integran el 25% del dinero en efectivo. 7) Y8) Presidente: Fernando Agustín CASTRO; Director Suplente: Gastón Ariel QUIROGA. Ambos con domicilio especial en Soler 3239 4° piso departamento B CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/08/2020 N° 30818/20 v. 06/08/2020

**DAF IMPRESIONES S.A.**

Por escritura N.º 171 del 03/08/2020, folio 497 del Registro 652 de CABA, se constituyó DAF IMPRESIONES S.A. Socios: Fernando FABBRI, DNI número 16.822.977, nacido el 05/12/1963, divorciado, domiciliado en Antonio Beruti 1560, Florida Oeste, Prov. de Bs.As.; Adrian Oscar PETTA, DNI número 24.313451, nacido el 06/01/1975, soltero, domiciliado en Bermudez 4058, Santos Lugares, Prov. de Bs.As.; ambos empresarios. Y Daniela Giselle SCHIAVONE, DNI número 27.668.069 nacida el 01/10/1979, contadora, casada, domiciliada en Cazadores de Coquimbo 2961, Munro, Prov. de Bs.As.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la actividad de creación, producción, intercambio, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, y toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales, y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comunicaciones, espectáculos editoriales y graficas de cualquier soporte; (b) Industrias manufactureras de todo tipo; (c) Culturales y educativas (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Inmobiliarias y constructoras; (f) Inversoras, financieras y fideicomiso; (g) Salud; y (h) transporte A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto.- Capital: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 1 Suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Fabbri 96.000 acciones por \$ 96.000; (b) Daniela Giselle Schiavone 12.000 acciones por \$ 12.000 y (c) Adrian Oscar Petta 12.000 acciones por \$ 12.000.- Cierre ejercicio: 31 de agosto. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Fernando FABBRI, con domicilio especial en Antonio Beruti 1560, Florida Oeste, Prov. de Bs.As; Vicepresidente: Daniela Giselle Schiavone con domicilio especial en Cazadores de Coquimbo 2961, Munro, Prov. de Bs.As; Director Suplente: Adrian Oscar PETTA, con domicilio especial en Bermudez 4058, Santos Lugares, Prov. de Bs.As.- Sede Social: Deheza 1651 Piso 5º "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 652 Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30597/20 v. 06/08/2020

**DETOKE PEDIDOS S.A.**

ESCRITURA 153. FOLIO 368 FECHA 03/08/2020, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. SOCIOS: Yesica Luciana Corso, nacida 21/12/1986, DNI 32.865.262, CUIT 27328652620, domiciliada en la Avenida Avellaneda 1071 piso 3° Departamento D, CABA y Viviana Balog, nacida 22/01/1971, DNI 21.880763, CUIT 27218807637, domiciliada en la calle San Pedrito 669 – 1° Piso – Departamento A, CABA, ambas argentinas, solteras, comerciantes. DURACION: 99 años. OBJETO: La explotación de una solución tecnológica para la recepción, registro y procesamiento de pedidos y delivery en todas sus formas. Distribución y comercialización de todo tipo de productos, mercaderías, comidas y bebidas de elaboración para restaurantes, bares y todo tipo de comercios. Servicio de asistencia vehicular en todas sus formas. Comercialización y entrega por cuenta propia o de terceros de libros, folletos, revistas, prospectos, productos farmacéuticos y mercadería de todo tipo. Realizar pagos y cobros con medios electrónicos por cuenta y orden de terceros. Mensajería urbana, envíos puerta a puerta, entrega de paquetería, objetos de valor, mensajes y gestiones de todo tipo y carácter en el ámbito urbano, en el punto que indique el cliente y su posterior entrega en él o los domicilios que el cliente indique, utilizando como medio de transporte, motocicleta, ciclomotor, ciclo rodado y todo tipo de vehículos propios o de terceros. Utilización en todas sus formas de sistemas electrónicos de transmisión. CAPITAL: \$ 800.000. Suscripción de acciones: Yesica Luciana Corso suscribe 4.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una o sea \$ 400.000 y Viviana Balog suscribe 4.000 acciones de \$ 100 o sea 400.000.- FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO 31/07 cada año. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Yesica Luciana Corso, DIRECTOR SUPLENTE: Viviana Balog, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la Avenida Avellaneda 1071 piso 3° Departamento D, CABA. Dr Oscar Daniel Penno, T°: 60, F°: 688. C.P.A.C.F Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1951 oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30827/20 v. 06/08/2020

**E.V.A. S.A.**

30-70225040-0.Asamblea del 23/07/2020 reforma art. 3 del objeto relativo a la actividad INDUSTRIALES, la que queda así "Purificación, tratamiento de residuos especiales, peligrosos, patógenos, sólidos urbanos e industriales, así como el procesamiento, industrialización de los minerales, productos o sustancias comprendidas en el objeto social".Art. 5 extrayendo el requisito de escritura publica para aumentos de capital.Art. 8 y 9, actualiza garantía e incorpora mecanismos de asistencia remota para asambleas y reuniones de directorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/07/2020 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30770/20 v. 06/08/2020

**GASTECMOR S.A.**

CUIT 30-66343846-4. Se hace saber (art. 10 LGS) que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria iniciada el 26/08/2019 y finalizada tras cuarto intermedio el 26/09/2019 aprobó el cambio de jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires, delegando en el directorio la fijación de la sede social en ella, y reformó el artículo 1° del Estatuto, que quedó así redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "GASTECMOR S.A." Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." Mediante acta de directorio del 26/9/2019, se fijó la sede social de la Sociedad en Avenida Intendente Blanco y Ruta Provincial 51 sin número, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2019 y su continuación de fecha 26/09/2019 Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30621/20 v. 06/08/2020

**INMOBILIARIA FORTALEZA S.A.**

30-70925865-2.Asamblea del 4/3/2020 renueva: Presidente: Mario GAMINDEZ.SUPLENTE: Virginia María SALVARREDI.ambos con domicilio especial en Av. Almirante Brown 770 PB Departamento A, CABA y reforman art. 3, agregando al objeto"pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto" y que "La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera

concurso público". Además reforman art. 9 adecuando la garantía. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30781/20 v. 06/08/2020

### LA CRYPTA S.A.

CUIT 30-71254712-6. Acta Asamblea Extraordinaria del 24/6/20 resolvió reformar art. 4° y aceptar la renuncia del Presidente Santiago ZENOBI y Director Suplente: Julieta Vanesa KALIK y designar Presidente: Ariel Juan BARADEL y Director Suplente: Rodrigo Fernando REY, ambos domicilio especial en Arroyo 860, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 24/06/2020

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30611/20 v. 06/08/2020

### MAITASUM S.A.

Constitución SA: Escritura 115 del 3/8/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinas, solteras, empresarias, domicilio real/especial Corredor Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 636, Tigre, Prov. Bs. As.) Sofia Lara SIPES, 10/3/97, DNI 40.231.070 (PRESIDENTE); y Delfina SIPES, 4/7/01, DNI 43.598.901 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Av. Córdoba 1856, piso 6, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de talabartería, marroquinería, indumentaria y accesorios de moda; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no / endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Sofía Lara SIPES, 100.000 acciones y Delfina SIPES, 100.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30641/20 v. 06/08/2020

### MERNOE S.A.

Por 1 día: 1) German Ariel Muñoz, 11/09/1978, casado, D.N.I. 18.908.176, Triunvirato 627, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Juan Pablo Rizzardí, 08/01/1981, soltero, D.N.I. 28.631.656, Soler 1220, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Público: 31/07/2020. 3) MERNOE S.A. 4) Gorostiaga 2314, Piso 3°, C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, solventes, diluyentes, removedores, pinceles, brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado; papeles pintados, revestimientos y todo otro material vinculado directa e implícitamente con la decoración. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 6) 99 años desde inscripción 7) Cap. \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 10 c/u, 1 voto, Clase A. Suscripto totalmente: German Ariel Muñoz: 5.000 acciones y Juan Pablo Rizzardí: 5.000 acciones. Integrando 25% de capital, saldo se integrara dentro de 2 años contados desde 31/07/2020. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 Directores Titulares, 1 Suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: German Ariel Muñoz y Director Suplente: Juan Pablo Rizzardí. Domicilio Especial en Sede Social.- Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de Mayo de c/año.- Dr. Mario E. Cortes Stefani. Autorizado, Escritura n° 9, de fecha 31/07/2020, Registro 77, de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 77 Lomas de Zamora

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30598/20 v. 06/08/2020

**MOROWA S.A.**

Escritura del 23/07/2020 Folio 151 Registro 1835, CABA. Socios: Sergio Raul COSTA, argentino, nacido el 23/11/65, casado, DNI. 17.449.176, CUIT. 20-17449176-4, licenciado en sistemas, domiciliado Aconcagua 300 Lote 197, Maquinista Savio, Pdo.de Escobar, Pcia. de Bs. As., Pablo Andres WIESZTORT, argentino, nacido el 12/4/78, casado, DNI. 26.592.583, CUIT. 23-26592583-9, ingeniero, domiciliado en Ecuador 1487, Piso 5° "A", CABA y German BUITURON, argentino, nacido el 10/6/74, soltero, DNI. 23.923.701, CUIT. 20-23923901-1, comerciante, domiciliado en De la Peña 1443, Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. PLAZO: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3° las siguientes actividades: I) Fabricación, diseño, elaboración y/o compostura de artículos de Joyería, Orfebrería y Bisutería. II) Compraventa, distribución, importación, exportación de joyería, relojes y accesorios de joyería.- Para los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar todo tipo de contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social, con facultades para arrendar o adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles o de cualquier tipo y/o ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ajustándose siempre a las reglamentaciones vigentes para los casos en que el mismo se halle reservado a profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 140.000 representado por 14000 acciones de \$ 10 c/u. Suscripción: Sergio Raul COSTA: 4620 acciones (33%). Pablo Andres WIESZTORT: 4760 acciones (34%). German BUITURON: 4620 acciones (33%). Administración y Representación: 1 a 10 directores. Representación: PRESIDENTE del directorio y en caso de existir Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Sergio Raul COSTA.- DIRECTORES TITULARES: Pablo Andres WIESZTORT y German BUITURON.- DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Laura MARTINEZ SARMIENTO, constituyendo domicilios especiales en la sede social. Sede: PARAGUAY 3462, Piso 7° Departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 23/07/2020 Reg. N° 1835 María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30824/20 v. 06/08/2020

**MOZIONE AUTOMOTORES S.A.**

Constitución: Por escritura del 31/7/2020. Registro Notarial 1681. Socios: Cristian Marcelo ACOSTA, casado, 15/7/1985, DNI 31598708, CUIT 20-31598708-4, suscribe 50.000 acciones; y Luis Antonio ACOSTA, casado, 18/4/60, DNI 13906222, CUIT 20-13906222-2, suscribe 50.000 acciones; ambos argentinos, empresarios, Pedro Lacoste 1804, Merlo, Bs As. Duración: 99 años. Objeto: COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios y productos de fuerza motriz, nuevos o usados, como así también de su repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios y cualquier otro bien relacionado con la actividad. MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, con el fin de comercializar bienes y servicios por medio de venta directa, telemarketing y/o cualquier otra vía.- FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Integración 25%.- Dirección y Administración: Directorio, mínimo de 1 y máximo de 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Presidente: Cristian Marcelo ACOSTA.- Director Suplente: Luis Antonio ACOSTA.- Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de directores: Camargo 771, 3° Depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30700/20 v. 06/08/2020

**PALO S.A.**

Se complementa Aviso N° 26423/20 del 6/7/2020.

Escritura del 29-6-2020 ante Escribana Margarita Crespo, se deja suscripto e integrado el capital así: suscriben el 100% del capital social de acuerdo a lo siguiente: a) Gabriel Lorenzo GARCIA, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; b) Nicolás Pablo MARQUES RODRIGUEZ suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizada por escritura 43 del 29-6-2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30828/20 v. 06/08/2020



**REY LEYES VALORES S.A.**

CUIT 30 71545012-3.- Por Asamblea General Extraordinaria del 08-05-2020, se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de \$ 16.500.000, con lo que alcanza a la suma de \$ 20.000.000; dividido en veinte mil acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: (i) Eduardo Omar Rey Leyes: (13.200) acciones, equivalentes a \$ 13.200.000 de capital y Maria Cecilia Vignoles: 3.300 acciones, equivalentes a \$ 3.300.000 de capital. (ii) El capital social queda estipulado de la siguiente manera: "Eduardo Omar Rey Leyes: 16.000 acciones, equivalentes a \$ 16.000.000 de capital, y Maria Cecilia Vignoles: 4.000 acciones, equivalentes a \$ 4.000.000 de capital". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 08/05/2020

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30615/20 v. 06/08/2020

**RTV MORON S.A.**

Esc. N° 105 de 3/8/2020. 1) Fernando Manuel Rodríguez Larsen, D.N.I. 18.039.759,9/2/67, calle 15 Bis 1662; Gabriel Alfredo Villalba, D.N.I. 18.410.645, 10/12/67, Andrade 2565; Ignacio Martín Candia, D.N.I. 22.502.037,13/2/72, Necochea 2445; Ignacio Larosa, D.N.I. 38.156.139, 4/3/94, Idte. Olivieri 261; todos solteros; Eduardo Roberto Larosa, D.N.I. 14.283.932,29/7/61, casado, Idte. Olivieri 261; Roberto Carlos Bottari, D.N.I. 22.719.283,3/5/72, casado, Garibaldi 624; los nombrados son domiciliados en Quilmes, Pcia.Bs.As.; Patricio Daniel Jordan Chelini, D.N.I. 24.717.253,15/7/75,25 de Mayo 523, piso 1, unidad D; Pablo Larosa, D.N.I. 31.680.554,29/6/85, Senillosa 1577, Unidad 6; Julieta Larosa, D.N.I. 33.368.214,3/2/88, Montes de Oca 574, piso 5, Unidad C; los tres solteros; Juan Carlos Lamela, D.N.I. 16.707.973, 14/10/66, divorciado, Vidt 1966, piso 9; los últimos 4 domiciliados en CABA; todos argentinos, empresarios. 2) Vidt 1966, Piso 9, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de revisión técnica obligatoria de vehículos particulares, de transporte público, transporte de carga y transporte de pasajeros, moto vehículos y maquinarias agrícolas, conforme lo establece el Art. 4 de la Ley Nacional N° 24.449 y sus modificatorias. Control, revisión, verificación, e inspección de todo tipo de vehículos. En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Grabado de cristales y de autopartes. 5) \$ 5.000.000 dividido en 500.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Roberto Carlos Bottari y Fernando Manuel Rodríguez Larsen suscriben 100.000 acciones c/u; Gabriel Alfredo Villalba y Ignacio Martín Candia suscriben 50.000 acciones c/u; Patricio Daniel Jordan Chelini suscribe 75.000 acciones; Pablo Larosa, Julieta Larosa, Juan Carlos Lamela, Ignacio Larosa y Eduardo Roberto Larosa suscriben 25.000 acciones c/u. 6) 31/1.7) Presidente: Eduardo Roberto Larosa; Director Suplente: Ignacio Larosa. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 105 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30816/20 v. 06/08/2020

**TIENDAS GOURMET S.A.U.**

CUIT 30-71084999-0. Por asamblea del 26/11/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 55.638.700, emitiéndose 556.267 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción como consecuencia de la capitalización de aportes irrevocables. Dichas acciones fueron suscriptas e integradas, por Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/11/2019 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30762/20 v. 06/08/2020

**XAPOR SERVICIOS S.A.**

Constitución: Esc. 64, del 30/07/2020, Folio 171, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Alfonso Ernesto PONCE, argentino, 03/11/1974, DNI 24.041.701, CUIL 20-24041701-5, ingeniero, soltero, domicilio real en calle 50 número 913, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Hernán Hugo CASAL, argentino, 31/05/1976, DNI 25.317.146, CUIT 20-25317146-5, contador público, soltero, domicilio real en Panamá 2836, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Omar Daniel EIDELSTEIN, argentino, 16/04/1960, DNI 14.033.035, CUIT 20-14033035-4, abogado, soltero, domicilio real en Cerrito 866, piso 9, CABA.- Denominación: "XAPOR SERVICIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Compra, venta, construcción, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive

los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electrodomésticas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. B) FINANCIERA: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, administración de fideicomisos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. También podrá realizar actividades conexas o derivadas o vinculadas al objeto principal, tales como actuar como fiduciante y/o fiduciaria, beneficiario o fideicomisario en las actividades que emprenda. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. - Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Cerrito 866, piso 9, CABA. Director titular y Presidente: Hernán Hugo CASAL. Director Suplente: Omar Daniel EIDELSTEIN. Todos con sus datos personales señalados, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 696  
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30602/20 v. 06/08/2020

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### SELECCION AZUL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/08/2020. 1.- WALTER DARIO FERNANDEZ, 26/08/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PTE QUINTANA 2556 piso ROSARIO, DNI Nº 22955119, CUIL/CUIT/CDI Nº 20229551192, BASILIO OSCAR OJEDA, 20/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LABRANZA, SIEMBRA, TRANSPLANTE Y CUIDADOS CULTURALES, MELIAN 6494 piso ROSARIO, DNI Nº 28092023, CUIL/CUIT/CDI Nº 20280920232, . 2.- "SELECCION AZUL SAS". 3.- BELGRANO AV. 510 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: WALTER DARIO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 510 piso 1 B, CPA 1092, Administrador suplente: BASILIO OSCAR OJEDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 510 piso 1 B, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/08/2020 Nº 30670/20 v. 06/08/2020

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGRORUAL AGROPECUARIA S.R.L.

Por esc N° 119 del 03/08/20 F°262 Reg 6 de Cañuelas Prov de Bs As se constituyo la sociedad. Socios: Rubén Darío PALACIOS, divorciado, 28/3/1976, DNI 25.233.204, CUIT 23-25233204-9, domicilio en Santiago Erratchu 162, Tristán Suarez, Ezeiza, Prov Bs As y Hugo Alberto PALACIOS, 4/2/1973, soltero, DNI 23.135.055, CUIL 20-23135055-2, domicilio en 1° de Noviembre 914, Cañuelas, Prov de Bs As, ambos argentinos y empresarios. Capital: \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 v/n cada una. Suscripción: 500 cuotas c/uno. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. Plazo: 99 años; Objeto: a) AGROPECUARIAS: la explotación de establecimientos agropecuarios en general y, en particular, aquellos destinados a la producción y explotación de predios destinados al cultivo y explotación de toda clase de cultivos de cualquier naturaleza o variedad y a la explotación de hacienda de cualquier especie, incluidos pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, equino, porcino y aves de cualquier tipo. b) COMERCIALES: la compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, de toda clase de cultivos de origen vegetal y sus derivados e inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos respecto de toda clase de productos y/o derivados y/o subproductos relacionados con la agricultura y la ganadería vinculados con la explotación agropecuaria; arrendamiento o subarrendamiento de establecimientos agropecuarios; compra, venta, y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, herramientas mecánicas o no, fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, plaguicidas, materiales para el riego en todas sus variantes, alimentos balanceados, y cuanto otro producto que se encuentre relacionado con la explotación agropecuaria o ganadera. c) SERVICIOS: servicios agrícolas, de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, acordonado, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes o desmalezamiento y movimientos de suelos, turismo rural o de estancias y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de ejercicio: 31/07; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerentes: Ruben Darío PALACIOS y Hugo Alberto PALACIOS, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 6269, piso 2, depto G, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 6 de Cañuelas Prov de Bs As  
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30692/20 v. 06/08/2020

### ANIKA SHOP S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 238, Folio 3186 del 28/07/2020, escribano Guillermo Adrián Zoppi, matricula 4357, titular del registro 1411 CABA. SOCIOS: Pablo Miguel WALDSZAN, argentino, nacido 10/5/1974, soltero, comerciante, DNI 23974781, domiciliado Simbrón 5059, CABA; Karina Edith WALDSZAN, argentina, nacida 8/11/1969, casada primeras nupcias con Saúl Daniel Jamui, comerciante, DNI 21141469, domiciliada Avenida San Martin 2151, tercer piso, CABA. DENOMINACION: ANIKA SHOP S.R.L.. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Venta al por menor de artículos y productos cosméticos de tocador y perfumería. Venta al por mayor y menor de artículos y productos cosméticos, de tocador y perfumería, productos de belleza, productos nuevos, incluye casas de regalos, artesanías y productos regionales y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. Compra, venta al por mayor y menor, permuta, distribución, consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, artículos de higiene y salubridad, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, dietética, productos fotográficos, de óptica, oftalmológicos y ortopédicos. Comercialización mediante la venta on line, shopping on line, e-commerce o comercio electrónico. Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300000, dividido en 300000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGARL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerentes a los socios Pablo Miguel Waldszan y Karina Edith Waldszan, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Avenida San Martín 2159, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1411

María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30587/20 v. 06/08/2020

**AUTOPISTA S.R.L.**

CUIT N° 33-56503195-9. Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 16/07/2019, los socios deciden reconducir la sociedad por el plazo de diez (10) años a contar del 18/03/2019, por lo tanto, se modifica la redacción de la Cláusula 2° del Contrato social. Asimismo, el Sr. Mario Domingo Chiarelli, se ratifica en su cargo de Gerente, quien constituye domicilio especial en la calle A. Maure 1579, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/09/2019  
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30607/20 v. 06/08/2020

**BESMART S.R.L.**

Contrato del 23/12/19: Raúl Alejandro GONZALEZ MARTIN, casado, empresario, 9/9/69, DNI 20956557, Federico Bardi 1377, Vicente López, Pcia.Bs.As y Rogelio Eduardo GARAY, soltero, comerciante, 24/4/73, DNI 23169996, Albarracín 1063, Rafael Castillo, Pcia.Bs.As; ambos argentinos.BESMART SRL. 99 años.a) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización y distribución en general, por mayor y/o menor, por Internet, de todo tipo de artículos textiles, prendas de vestir y deportivas, de la indumentaria, artículos de cuero y marroquinería y de la moda en general; calzados y accesorios de todo tipo, masculino, femenino e infantil; artículos de ferretería y bazar.b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean estos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria.Capital:\$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto así: Raúl Alejandro González Martin 47.500 y Rogelio Eduardo Garay 2.500.Administración: Raúl Alejandro Gonzalez Martin, con domicilio especial en la sede social. 28/02.Sede: Arcos 1325, piso 6, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/12/2019  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 06/08/2020 N° 30761/20 v. 06/08/2020

**BUDO POTENCIA TU EVOLUCIÓN S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 55 del 03/08/2020 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Lucía RICAURTE, nacida el 09/08/1989, D.N.I.: 34.682.626, CUIT. 27-34682626-1, médica, con domicilio en Juana Azurduy 2665, Piso 8°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Jimena MIZRAHI, nacida el 29/05/1990, D.N.I.: 35.242.639, CUIT. 27-35242639-9, comerciante, con domicilio en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3056, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.; ambas argentinas y solteras.- 1) Denominación: "BUDO POTENCIA TU EVOLUCIÓN S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la impartición y organización, de forma presencial o por medios electrónicos, de clases, seminarios, cursos, eventos, retiros, festivales, conferencias y capacitaciones de yoga y meditación, así como de otras materias relacionadas con el mantenimiento del cuerpo y la mente.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Lucía RICAURTE, 100.000 cuotas y Jimena MIZRAHI, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Lucía RICAURTE, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Juana Azurduy 2665, Piso 8°, Depto. "A", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3056, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1918  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30788/20 v. 06/08/2020

**CAR TRUCKS S.R.L.**

Escritura del 31/7/2020, rEG. 1601 CABA.Socios: Viviane GAPSKI, bra, casada, 28/10/1974, comerciante, DNI: 95.282.626, CUIL: 27-95282626-9, Barrio Privado La Deseada, Lote 21, Ezeiza, Pcia Bs As; Jorge Washington FERNANDEZ, uru, soltero, 18/07/1955, comerciante, DNI 92.189.442, CUIL: 20-92189442-3, Chiclana, Lanús, Pcia Bs As.Sede social y domicilio especial socios: Villariño 2330 de CABA.Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, partes, repuestos, bujes, accesorios y componentes para el automotor liviano y/o pesado. Asimismo en forma accesoria y complementaria con el principal se realizará la comercialización en todas sus formas de productos de caucho natural o sintético para todo tipo de vehículos.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sean

prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales valor \$ 1 c/u. Suscripción: Viviane Gapski suscribe 950.000 cuotas de un voto c/u o sea \$ 95.000. Jorge Whashington Fernández suscribe 5.000 cuotas, de un voto c/u o sea \$ 5.000; TOTAL: 100.00 cuotas de \$ 1. c/u. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Viviane Gapski Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 1601 Mauro Anibal Talierno - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30743/20 v. 06/08/2020

### **CARSEB S.R.L.**

Constitución SRL. Escritura: 99 de fecha 04/08/2020. Socios: Gastón PANDELO, argentino, nacido el 21/04/1970, empresario, casado en primeras nupcias con Barbara Malamud, con D.N.I. 21.552.128, C.U.I.L. 20-21552128-2 y Sebastián PANDELO, argentino, nacido el 6/06/1973, casado en primeras nupcias con María Eugenia Eraso, contador público, con D.N.I. 23.375.474, C.U.I.L. 23-23375474-9, ambos domiciliados en Presidente José Evaristo Uriburu 1568, 5 piso, departamento "B" de Capital Federal. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) Otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con o sin garantías; b) Organizar sistemas de cobranzas de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros; c) La realización de operaciones de compra y venta, permuta, depósito, mutuos en especie no dinerarios y/o cesión de bienes electrónicos, así como la prestación de servicios relacionados a dichas operaciones y bienes, pudiendo a tales efectos explotar, mantener, investigar, diseñar, desarrollar, testear, mejorar y producir plataformas telemáticas y medios electrónicos como también realizar gestiones y aceptar y ejecutar mandatos relacionados a dichas operaciones y bienes a cuenta, por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio, incluyendo sin limitación, a servicios de cobranzas y pagos electrónicos extrabancarios; d) La comercialización, explotación, distribución, administración, mantenimiento, soporte, importación y exportación en todas sus formas de los servicios, productos e insumos vinculados al punto c) del objeto social, incluso mediante licencias o franquicias en favor o de titularidad de empresas locales o internacionales; e) También podrá llevar a cabo la compra, venta de inmuebles rurales o urbanos, arrendamiento, permuta, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas, subdivisión de tierras y su urbanización y realización de todas las operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La Sociedad no realiza operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. Capital: \$ 1.500.000 dividido en CIENTO CINCUENTA MIL cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.-), valor nominal cada una.- Suscripción: Gastón PANDELO suscribe Setenta y Cinco Mil (75.000.-) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Setecientos Cincuenta mil (\$ 750.000.-) y Sebastián Pandelo suscribe Setenta y Cinco Mil (75.000.-) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Setecientos Cincuenta mil (\$ 750.000.-).- Total: Ciento cincuenta y cinco mil cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Gerente: Sebastián PANDELO, con D.N.I. 23.375.474 acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraná 224, cuarto piso, oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30778/20 v. 06/08/2020

### **CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMIA DEL DEPORTE S.R.L.**

Complementario del T.I. Nº 24658/20 publicado el 24/06/2020.- Por escritura 62 del 24/07/2020, se aumentó el capital social de \$ 50.000 a \$ 100.000, y se Reformó la Cláusula 4º del Contrato Social.- Autorizada por escritura 47 del 29/05/2020, Registro Notarial 1488.- Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30693/20 v. 06/08/2020

### **COMECS S.R.L.**

CUIT 33-70815487-9. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04/02/2020 se resolvió: 1) Aceptar la cesión de cuotas y la desvinculación de María Cecilia CALLONI ARIZTIZABAL de su carácter de socio gerente; 2) Gerente Alan Ariel NAPCHAN, domicilio especial en la sede social y 3) trasladar el domicilio social a Manuela Pedraza 3749, 4º piso "B" CABA. Reforman estatuto social: ART CUARTO - CAPITAL: El capital social \$ 2.000, dividido en 200 cuotas de \$ 10 cada una, distribuida entre los socios de la siguiente forma: Alan Ariel NAPCHAN 100 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Luciano Martin HAVAS 100 cuotas de capital de \$ 10 cada una, y ART SEXTO

- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de Alan Ariel NAPCHAN DNI 23.277.536.- Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 04/02/2020  
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30821/20 v. 06/08/2020

### COMODIN SOLUCIONES S.R.L.

1) Mariano Eduardo BOTTI, argentino, DNI 30.081.125,37 años, casado con Ludmila Vanina Moscato, Licenciado Ciencias Políticas, Av.Diaz Velez 5430, C.A.B.A.; Fabio Gabriel CAZZANIGA, argentino DNI 32.575.681,33 años, soltero, Técnico Superior Administración Hotelera, Espinosa 737, Depto. 3, CABA.;Tomas Milciades Javier CALVO, argentino, DNI 32.594.194, 33 años, soltero, Licenciado en Relaciones Publicas, Membrillar 74, Depto. 805, CABA. 2) 24/07/2020.3) "COMODIN SOLUCIONES SRL"4) Avenida Díaz Vélez 5430, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de belleza e higiene personal, artículos de limpieza, abarcando la más amplia variedad de los géneros mencionados. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, divididos en 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por cuota. Los socios suscriben 4.000 cuotas cada uno.- 8) Gerente: Mariano Eduardo BOTTI, constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/07.- Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 24/07/2020  
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30626/20 v. 06/08/2020

### DALE QUE VA S.R.L.

Constitución de S.R.L 1) Socios: Fabian Ariel Siles, argentino, DNI 27.281.092, casado, con domicilio en la calle Av. Asamblea 1132, piso 11°, dto. "D", CABA; Juan Pablo Bautista, argentino, DNI28.058.087, casado, con domicilio en la calle Ruben Dario 796, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Maximiliano Hernández, argentino, DNI 35.761.695, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia 997, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y profesión comerciantes. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 23/06/2020. 3) Denominación: DALE QUE VA S.R.L. 4) Domicilio legal: Av. Asamblea 1132, piso 11°, dto. "D", CABA. 5) Objeto: Explotación de bares, restaurantes, salón de fiestas, así como la elaboración y venta de comidas. Exportación e importación de productos, ya sea en faz primaria o manufacturada. 6) Plazo de duración: 100 años de su constitución 7) Capital Social: \$ 1.000.000,00, dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 (mil pesos) cada una, suscriptas: Fabian Ariel Siles suscribe 334 cuotas, Juan Pablo Bautista suscribe 333 cuotas y el señor Maximiliano Hernandez suscribe 333 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Representación legal: Gerente: Fabian Ariel Siles, domicilio especial en Av. Asamblea 1132, piso 11° dto. "D", CABA. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 c/año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 23/06/2020  
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30619/20 v. 06/08/2020

### DEVICENTE S.R.L.

Instrumento privado del 23/7/2020. 1. Luis Alberto González, argentino, auxiliar chofer, soltero, nacido el 26/10/1968, Chilavert 2721, Lanús, Prov. Bs. As., DNI 20.471.132, CUIT 20-20471132-2; Sandra Mónica Aguirre, argentina, empleada administrativa, casada, nacida el 26/1/1974, Santiago Paul 3080, Lanús, Prov. Bs. As., DNI 23.873.034, CUIT 27-23873034-7; María Dora Pintos, argentina, operaria, casada, nacida 3/3/1962, Pasaje Angaco 1580, Gerli, Avellaneda, Prov. Bs. As., DNI14.719.591, CUIT 27-14719591-0; Karina Andrea Ahmad, argentina, empleada administrativa, divorciada, nacida el 28/3/73, domiciliada en Bosch 115, Glew, Prov. Bs. As., DNI 23.178.370, CUIT 27-23178370-4; Julio Ricardo Vazquez, argentino, operario, casado, nacido el 4/10/1975, domiciliado en calle 836 1277, San Francisco Solano, Prov. Bs. As., DNI 24.856.450, CUIT 20-24856450-5; Sara Rosana Perez, argentina, empleada administrativa, casada, nacida el 22/5/1973, Ejercito de los Andes 321, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., DNI 23.170.246, CUIT 27-23170246-1; Ariel Domingo Insaurralde, argentino, operario, casado, nacido el 19/5/1964, Entre Ríos 1584 Glew, Prov. Bs. As., DNI 16.902.344, CUIT 20-16902344-2; Matías Hernán Montenegro, argentino, empleado administrativo, soltero, nacido el 16/5/1988; 863 2882, San Francisco Solano, Prov. Bs. As., DNI 33.869.279, CUIT 20-33869279-0; María Ester Teilletche, argentina, operaria, soltera, nacida el 27/7/1976, 2 3107, Berazategui, Prov. Bs. As., DNI 25.554.767, CUIT 23-25554767-4; Juan Alberto Santa Cruz, argentino, operario, soltero, nacido el 2/2/1982, Cazón 2971, Lanús, Prov. Bs., DNI 29.277.070, CUIT 24-29277070-3; Rosa Noemí Herrera, argentina, operaria, soltera, nacida el 30/7/1977, General Arias 2911, Pasillo e/ Pedernera y Conc. Arenal, Prov. Bs., DNI 34.529.398, CUIT 27-34529398-7. 2. "DEVICENTE S.R.L.". 3. Sede social: Melchor

Gaspar de Jovellanos 1221, C.A.B.A. 4. Objeto: asumir por su propia cuenta, de terceros o asociada a terceros, las actividades inherentes a la compra venta, importación y exportación de telas para filtros, elementos filtrantes para la industria en general, confección y venta de los mismos, así como diversos accesorios en tela, madera, goma, metal, plástico y materiales similares, barbijos, máscaras para protección respiratoria y todo otro elemento afín a la industria. 5. 99 años. 6. Capital: \$ 110.000, representado en 11000 cuotas de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; los socios aportan \$ 10.000 cada uno. 7. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, período indeterminado. Prescinde de sindicatura; 8. Gerentes: Luis Alberto González, Sandra Mónica Aguirre y María Dora Pintos, todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social; 9. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/07/2020 Pablo Alejandro Báez Bermúdez - T°: 110 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30791/20 v. 06/08/2020

### **DIX FIDUCIARIA S.R.L.**

Constitucion por Instrumento Privado del 29/7/2020 CABA. Juan Carlos DAIDONE, nacido 8/12/60 soltero licenciado en administracion de empresa DNI 14.216.358 CUIT 20-14216358-7 domicilio Jose Cubas 3277 CABA y Claudio Daniel NUÑEZ, nacido 7/1/59 casado comerciante DNI 12.714.129 CUIT 20-12714129-1 domicilio Av. Congreso 4360 CABA ambos argentinos y de CABA. Constituyeron DIX FIDUCIARIA S.R.L. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto A) El desarrollo de la Actividad Constructora e Inmobiliaria en todas las etapas del proceso desde la realizacion de planos la construccion y direccion de obras el asesoramiento y la Seguridad Industrial la normativa de la actividad en el impacto ambiental el desarrollo de planos proyectos de todo tipo de gremios vinculados a la actividad constructora-inmobiliaria y la gestion de todo tipo de permisos y habilitaciones que requiera el desarrollo de la actividad economica o civil de los inmuebles. B) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta arrendamiento y administracion de inmuebles urbanos y rurales; venta adquisicion y administracion de edificios inclusive operaciones bajo el regimen de Propiedad Horizontal promocion y constitucion de consorcios para la construccion y adquisicion de inmuebles fraccionamiento loteos urbanizaciones incluso fideicomisos de todo tipo ya sea como fiduciaria fiduciante y/o desarrolladora e hipotecas y sus administraciones y explotacion de todo tipo de inmuebles. Para los casos que se considere necesario contratara los servicios de profesionales idoneos con titulo habilitante. Capital \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. La administracion representacion legal y uso de la firma estara a cargo de uno o mas gerentes por el termino de la sociedad. El ejercicio social cierra 31/12. Suscripcion Juan Carlos Daidone 2.000 cuotas o sean \$ 20.000.- y Claudio Daniel Nuñez 8.000 cuotas o sean \$ 80.000.- Se desina Gerente a Juan Carlos DAIDONE quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Av. Gral. Mosconi 2275 piso 8 dpto. B CABA.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/07/2020 Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30792/20 v. 06/08/2020

### **DLW S.R.L.**

1) Daniel DESCH, 27/11/1970, DNI 22.020.564; 2) Walter Daniel DESCH, 10/08/1993, DNI 38.068.104; y 3) Lucas Javier DESCH, 05/11/1999, DNI 42.225.950; todos solteros, argentinos, empleados, y domiciliados en Boyaca 2250, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A. 2) 04/08/2020. 3) DLW S.R.L. 4) Boyaca 2250, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, por mayor o por menor, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier forma de toda clase de autopartes, repuestos y artículos, sean estos nuevos, usados y/o recuperados, para todo tipo de automotores y vehículos, reparación de los mismos, desarmado de automotores y vehículos dados de baja, destrucción y compactación de los restos y/o repuestos no utilizables, comercialización y almacenamiento de repuestos de automotores usados de acuerdo a la Ley 25.761.- Aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante que corresponda en cada caso.- 6) 99 años. 7) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal, que suscriben Daniel DESCH 15.000 cuotas, Walter Daniel DESCH 7.500 cuotas, y Lucas Javier DESCH 7.500 cuotas, que integran en un 25% cada uno. 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Walter Daniel DESCH, con domicilio especial en Boyaca 2250, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A., por el plazo de duración de la sociedad; 10) 30 de Noviembre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 916 LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30784/20 v. 06/08/2020

**DOKIA S.R.L.**

1) Valeria Elizabeth Fouine, nacida el 26/05/1985, casada, argentina, diseñadora, D.N.I. 31.652.747, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1385 piso 11° departamento "A" C.A.B.A.; y Diego Alejandro Burgos, nacido el 16/08/1975, casado, argentino, médico, D.N.I. 24.690.269, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1385 piso 11° departamento "A" C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 04/08/2020. 3) DOKIA S.R.L. 4) Juan Bautista Alberdi 1385 piso 11 departamento "A", C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, calzado, marroquinería, cinturones, carteras, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad; y (b) conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. 6) 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Valeria Elizabeth Fouine suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y Diego Alejandro Burgos suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 8) Administración y representación a cargo de uno a cinco gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa como gerente a Valeria Elizabeth Fouine, con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1385 piso 11° departamento "A" C.A.B.A. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 04/08/2020  
Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30782/20 v. 06/08/2020

**ECO MAYORISTA S.R.L.**

1) Gonzalo Patricio TORRES DURAN, argentino, casado, empresario, 16/04/76, DNI: 25.317.739, domicilio Italia 5043 lote 568 Barrio San Isidro Labrador Tigre Prov. de Bs. As.; Christian Jorge LUCERO, argentino, casado, contador, 09/09/74, DNI: 22.655.544, domicilio Valdenegro 4142 CABA. 2) 03/08/2020. 3) Valdenegro 4142 CABA. 4) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados mayoristas y minoristas, importación, exportación, compra, venta (mayorista y/o minorista), representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca, quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, depostaderos, transportes ya sean propios y/o de terceros. Elaboración de los productos y subproductos de la carne. VENDING: compraventa, comercialización al por menor y al por mayor, importación y exportación, representación, distribución, explotación de máquinas expendedoras vending de productos, como los insumos, bebidas y productos alimenticios necesarios para proveer a las mismas. SERVICIOS: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedidos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, transporte de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística. FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas de modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, representados por 20.000 cuotas de DIEZ PESOS de valor nominal cada una con derecho a un voto. Gonzalo Patricio Torres Durán suscribe 16.000 cuotas y Christian Jorge Lucero suscribe 4.000 cuotas, e integra el 25% en efectivo. 7y8) gerente: Christian Jorge LUCERO, con domicilio especial en Valdenegro 4142 CABA, con uso de la firma social, por el término de tres ejercicios. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1277  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/08/2020 N° 30817/20 v. 06/08/2020



**ESTUDIO MF & ASOC. S.R.L.**

Instrumento Privado del 22/07/2020. Socios: Mariano Patricio Furné, 39 años, soltero, argentino, empresario de la construcción, Av. Juan B. Justo 4106, CABA, DNI 28.554.647; y José Luis Mendes Fernandes, 38 años, soltero, argentino, arquitecto, Medrano 439 piso 7, Dto. B, CABA, DNI 29.195.980. Denominación: "ESTUDIO MF & ASOC. S.R.L.". Domicilio: C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, hechos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y no estén prohibidas por las leyes de este Contrato. La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: i) Telecomunicaciones: mediante el desarrollo, la prestación y/o comercialización de servicios e infraestructura de telecomunicaciones y servicios de asesoramiento en telecomunicaciones incluyendo pero no limitado al, desarrollo y tercerización de sistemas, servicios de ingeniería, construcción de redes, desarrollo y explotación de edificios y espacios de telecomunicaciones, y servicios de transmisión de voz, imagen y datos a través de todo tipo de redes de distribución, incluyendo sin limitación, redes de energía eléctrica, coaxiales, fibra óptica y medios inalámbricos, en los términos, cuando así corresponda, de las licencias o permisos que le sean otorgados por las autoridades competentes; ejercer representaciones y mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, empresas y capitales. ii) Fabricación, elaboración, transformación, armado y cualquier otra forma de industrialización; compraventa, consignación y comercialización por cualquier otro título de materiales, materias primas, herramientas, maquinarias, accesorios y elementos para la construcción, artefactos de electricidad, calefacción, sanitarios, telefonía, y redes de datos. iii) Compra, venta, alquiler, permuta, comercialización y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. iv) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos para la explotación del servicio de telecomunicaciones, propiedad horizontal, viviendas, entre otras. v) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. vi) Importación y exportación de bienes y servicios, de forma temporal y/o definitiva. vii) Intervenir en licitaciones de organismos o empresas públicas y privadas. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000: Mariano Patricio Furné suscribe 95.000 cuotas de \$ 1 cada una o sea \$ 95.000; y José Luis Mendes Fernandes suscribe 5.000 cuotas de Pesos \$ 1 cada una o sea \$ 5.000. Gerente titular: Mariano Patricio Furné, y Gerente suplente: José Luis Mendes Fernandes, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Juan B. Justo 4106, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 22/07/2020  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30594/20 v. 06/08/2020

**FB DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.**

Por contrato privado 30/07/20 se constituyó FB Diseños y Obras S.R.L.; socios Facundo Manuel Becerra, DNI 31.251.398, CUIT: 20-31251398-7, argentino, empresario, nacido el 2/10/1984, domicilio en Av. Álvarez Thomas 3005, Unidad Funcional 2, CABA, estado civil casado en segundas nupcias con Verónica Carolina Neri Pérez, separado de hecho desde el mes de mayo de 2019, Aida Sara Maldonado, DNI 10.127.549, CUIL: 27-10127549-9, argentina, empresaria, Fecha de nacimiento: 28/07/1951 domiciliada en la calle Andonaegui 2175, Piso 1°, CABA, viuda de sus primeras nupcias y Sebastián Nahuel Becerra, DNI 25.983.324, CUIL 20-25983324-9, argentino, ocupación empleado, fecha de nacimiento: 20/05/1977, domiciliado en la calle Andonaegui 2175, Piso 1°, CABA, soltero. La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de importación y exportación: A) Desarrollo, fabricación y distribución de todo tipo de diseño industrial, artículos del hogar y de oficina, con diferentes tipos de materiales como pueden ser madera, hierro, acrílico, cerámica y cualesquiera otros que puedan implementarse; trabajos con máquinas manuales y CNC; laser y router, trabajos con máquinas de corte de madera, plástico, acero, aluminio y objetos con las denominadas impresoras 3D, con tecnología actual y de vanguardia o cualquier tipo de tecnología presente a futuro. B) Diseño, desarrollo, fabricación y distribución, además, compras y ventas mayoristas y minoristas en tiendas físicas y a través de plataformas on-line en páginas de internet y por canales de distribución similares o por cualquiera de las denominadas "redes sociales" (e-commerce); y distribución de mercaderías, materias primas vinculadas con la construcción; muebles para oficinas y para el hogar; objetos, adornos y enseres de diseño C) Elaboración, realización, y ejecución de proyectos y actividades de diseño de interiores, de decoración de interiores e interiorismo del hogar, oficinas, tiendas o establecimientos comerciales, además, realizar proyectos decoración de exterior y paisajismo abarcando tanto grandes espacios y jardines como pequeñas terrazas D) Construcción de todo tipo de obras civiles, viales, hidráulicas, pavimentación, desagües, con estructuras metálicas, de hormigón, de madera y/o utilización de placas de policarbonato, acrílicos, plásticos o cualquier otro tipo de material. E) Construcción de techos de invernaderos, canchas de deportes, campus, casas particulares, club-house, edificios privados y públicos; estructuras metálicas, de hormigón y de madera, naves industriales y estructuras para

publicidad; estructuras divisorias y mamparas encastrables para lograr seguridad e higiene, aislamiento social tanto para escritorios como, estanterías y espacios de trabajo; máscaras faciales y cualquier objeto de plástico, acrílico y madera a tales fines, F) La creación, planificación, organización, intermediación y distribución de publicidad a los medios de comunicación y demás medios de divulgación, producción de productos y campañas publicitarias y de proyectos de publicidad interactiva; imprimir, publicar y distribuir folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales, avisos luminosos, ocuparse en el negocio de impresión, tipografía, grabado, litografía, fotografía, productores de dibujos, ilustraciones, reproducciones, representaciones o impresiones de toda clase; diseño y creación de marcas, campañas para internet, estrategias on-line y redes sociales; usando para esto todo tipo de tecnología de impresión y de diseño disponible actualmente y todos los que puedan estar disponibles a futuro. G) Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos agencias, comisiones, y consignaciones; H) Presentarse a licitaciones privadas y públicas que tengan como objeto la contratación de empresas constructoras, fábricas de muebles, objetos y adornos de todo tipo, pudiendo para el cumplimiento de su objeto subcontratar y/o tercerizar dichas obras públicas y privadas con empresas de cada rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas \$ 10 y 1 voto cada cuota, suscriben e integran cuotas: Facundo M. Becerra \$ 127.500, Aida S. Maldonado \$ 15.000 y Sebastián N. Becerra \$ 7.500. Gerente Facundo Manuel Becerra con domicilio especial y sede social en Paraná 317 Piso 5° C, CABA; cierre ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/07/2020

Florencia Andrea Scarfo - T°: 119 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30625/20 v. 06/08/2020

### **FINFOX S.R.L.**

C.U.I.T. 30-62775946-7.- Escritura 31/07/2020.- Transcribe el Acta de Reunión de Socios del 19/12/2019, en la que en forma unánime los socios modifican el artículo 5° del Estatuto Social, aprueban por unanimidad la remoción sin causa al cargo de Gerente de Alejandro Adolfo CALVETE y ratifican también por unanimidad como único Gerente al socio Miguel Angel CALVETE.- El artículo 5° establece que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. La representación legal de la sociedad corresponde a los gerentes en forma indistinta.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30644/20 v. 06/08/2020

### **FLJ CONSULTORES S.R.L.**

Constitución: 1) LEONARDO JAVIER FERNÁNDEZ, argentino, casado, nacido el 22/11/1978, DNI 27.011.554, CUIT: 23-27011554-3, Contador Público, con domicilio real en Coronel Seguí 397, Lanús, Provincia de Buenos Aires y LAURA ELIZABETH CERESETTO, argentina, casada, nacida el 16/04/1980, DNI 28.167.755, CUIL: 27-28167755-7, empresaria, con domicilio real en Coronel Seguí 397, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 24/07/2020. 3) FLJ CONSULTORES SRL. 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1°, Oficina 33, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La sociedad no llevará a cabo las actividades previstas en la Ley 20.488 de incumbencias profesionales. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Que suscriben, Leonardo Javier FERNÁNDEZ 9.500 cuotas y Laura Elizabeth CERESETTO 500 cuotas. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, representación individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente Titular: Leonardo Javier FERNÁNDEZ, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 24/07/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30771/20 v. 06/08/2020

**FRANKFULL S.R.L.**

CUIT 30-71553607-9. Por escritura Nº 68 del 22/7/2020 folio 283 Registro 402 CABA Juan Martin SOSA, cedió a Sebastian LANDESMAN SANGUINETTI 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una Modificando el Artículo 4º del Contrato Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 402 Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30616/20 v. 06/08/2020

**FRANQUICIAS CAP S.R.L.**

Constitución: Esc. 46 del 31/7/2020 Registro 2081 CABA. Socios: Pedro Enrique Gonzalez, DNI 36.856.184, CUIL 20-34856184-8, nacido el 11/10/90, domiciliado en Los Nogales 1808, Tapiales, Ptdo.de La Matanza, Prov. Bs.As.; y Franco Nicolás Ariel Vazquez, DNI 37.027.126, CUIL 20-37027126-8, nacido el 20/3/93, domiciliado en Manzana 15 Casa 4, Barrio Las Achiras, Villa Celina, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia y/o de terceros: a) Comercializadora: Comercialización, consignación, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de Productos avícolas y granja en general, carnes vacunas, porcinas y equinas. Productos de almacén en general. b) Mandatos y servicios la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, la realización de comisiones y explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Pedro Enrique Gonzalez suscribe 500 cuotas e integra \$ 12.500 y Franco Nicolás Ariel Vazquez suscribe 500 cuotas e integra \$ 12.500. Administración y representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En el caso de gerencia colegiada, las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio: Sede social: Av.Rivadavia 11332 CABA. Gerente: Pedro Enrique Gonzalez, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 2081 Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30783/20 v. 06/08/2020

**FY S.R.L.**

CUIT 30-70952193-0. Por Esc. 73 del 28/07/20, Folio 226 Registro 1663 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión cuotas de Erica Ruth PERALTA y Alberto Esteban ALVAREZ, ceden un total de 3.333 a favor de Juan Manuel FIGUEROA. 2) Se reforma el art 1, sacando la sede social del articulado y pasa a estar fuera del estatuto, la sede se cambia hacia Av. Comodoro Rivadavia 1692, CABA; 3) Se reforma el art. 2, la duración de la sociedad pasa a 99 por prorroga a contar desde su inscripción en IGJ el 31/01/2006; 4) Se reforma el art. 3 en su objeto que dice: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios relativos a la belleza personal y cuidado del cuerpo, entendiéndose por tales entre otros: Peluquería, manicura, podología, cosmetología, spa y similares, centro de estética, clases de gimnasia; b) Prestación de servicios en los campos de yoga, astrología, ayurveda, reiki, masajes ayurvedicos, Terapias holísticas y de Meditación; 5) Se reforma el art. 4, capital anterior de \$ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1 cada una, se aumenta a \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas por los socios: Erica Ruth PERALTA, 3.400 cuotas; Alberto Esteban ALVAREZ, 3.300 cuotas y Juan Manuel FIGUEROA, 3.300 cuotas; 6) Se reforma el art. 5 la duración del cargo de la gerencia pasa a ser por la duración de la sociedad o hasta que un acta de Reunión de Socios lo revoque.- 7) Se renueva a la gerente Erica Ruth PERALTA, CUIT 27-21850442-1 quien acepta y constituye domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 28/07/2020 Reg. Nº 1663 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30624/20 v. 06/08/2020

**GREEN LAND CONSULTORIA INTEGRAL S.R.L.**

El presente se emite a efectos de rectificar el Edicto Nº 29658/20 de 31/07/2020 en el que se publicó erróneamente el NOMBRE DE LA SOCIEDAD: "GREENLAND CONSULTORIA INTEGRAL S.R.L.", siendo el correcto: "GREEN LAND CONSULTORIA INTEGRAL S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 1348 VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30608/20 v. 06/08/2020

**GUERRERO & BELLO S.R.L.**

1) 3/8/20. 2) Emiliano Andrés Bello, argentino, 7/6/85, DNI 31.662.293, CUIT 20-31662293-4, empresario, casado, domiciliado en Lima 555, piso 1 oficina 101, CABA, y Lucas Ariel Guerrero, argentino, 16/2/80, DNI 28.031.328, CUIT 23-28031328-9, casado, arquitecto, domiciliado en Sanabria 2987, CABA. 3) 99 años. 4) a) Construcción y servicios auxiliares de la construcción: estudio, diseño, planeación, ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, construcción de obras urbanas o rurales por cuenta propia o ajena, para la venta directa o en PH o de consorcios de propietarios; para fines industriales, comerciales o de vivienda; demolición, reparación o remodelación, construcción de barrios y urbanización, fraccionamiento, construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación; prestación de servicios auxiliares de la construcción, como reciclado y molienda de cascotes y residuos de la construcción en general; venta y acopio de materiales de construcción y ferretería; Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, locación o arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sean propios o de terceros, incluso operaciones bajo PH; c) Comerciales: compra y venta de materiales para la construcción y comercialización de cualquier producto y subproducto relacionado, pudiendo contratar con particulares, el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, entes de capital mixto y toda entidad pública y/o privada; transporte de mercaderías en general, en vehículos propios o de terceros; compra y venta de artículos, productos y subproductos en general; d) Financieros: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, inmobiliarios y/o de garantía; constituir fideicomisos, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o de garantía. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir y/o gravar en favor de terceros los bienes fideicomitados cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo podrá realizar asesoramiento y consultoría en inversiones relacionadas con los objetos de los fideicomisos que administre, tales como, inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras número 21.526 y las que requieran el concurso público. 5) \$ 200.000 compuesto por 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) 31/12 de cada año. 8) sede social: Lima 555 piso 1 oficina 101, CABA. 9) Gerentes Titulares: Emiliano Andrés Bello y Lucas Ariel Guerrero, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 231 miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30614/20 v. 06/08/2020

**GUTIERREZ DECO S.R.L.**

Esc 35 del 31/07/20 1) Corina Deborah Ini nacida 14/02/61, dni 14745700, cuit 27-14745700-1, domiciliada en Av. Libertador 2802 10° Caba; Elisa Michelle Beraja nacida 06/08/85 dni 31752134 cuit 27-31752134-6, domiciliada en La Pampa 789 4° "B" Caba y Lydia Luz Beraja nacida 24/04/87, dni 33023939 cuit 27-33023939-0, domiciliada en Ugarteche 3157 2° "A" Caba, todas argentinas, casadas y comerciantes 2) Sede social: Av. Libertador 2802 piso 10° Caba. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) industrial: mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de toda clase de productos destinados o relacionados directa o indirectamente con la industria textil en general y la ropa blanca en particular, incluyendo sábanas, frazadas, cobertores, acolchados, almohadas, almohadones, colchones, somniers, toallas, toallones, fundas, manteles, servilletas, cortinas, tapices, adornos, cuadros, alfombras, demás accesorios y afines, accesorios de baño y de cocina; artículos relacionados con bebés, como ropa, cochecitos, cunas, corralitos, muebles, mamaderas, juguetes, regalos, accesorios y afines; b) comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchising, explotación comercial, comercialización u otro contrato de adquisición, enajenación o acopio de productos elaborados relacionados en el punto anterior; c) Importación y exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados relacionados en el punto a), así como sus accesorios y/o maquinarias en general, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Duración: 99 años. 5) Capital: \$ 150.000

dividido en 150.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1 c/u, totalmente suscriptas por las socias. Suscriben 50.000 cuotas cada una o sea \$ 50.000 cada una, e integran el 25% cada una, es decir la suma total de \$ 37.500.

6) Cierre de ejercicio: 30/6. 7) Gerentes: Corina Deborah Ini, Elisa Michelle Beraja y Lydia Luz Beraja, en forma indistinta, aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30627/20 v. 06/08/2020

### **KAPSYS S.R.L.**

CUIT 30-70970571-3. Se hace saber que por Escritura 161 del 19/06/2020, Fº 492, Registro 777: a) Karina Gabriela RUSCHNER renuncia al cargo de Gerente, designándose a Marcelo Daniel FERNANDEZ DOMINGUEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 19/06/2020 Reg. Nº 777

Walter Norberto Maccaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30655/20 v. 06/08/2020

### **LAS VELAS S.R.L.**

Constitución SRL: 03/08/2020. Denominación: LAS VELAS S.R.L. Socios: IVAN BUTERA, argentino, nacido el 07/07/1999, soltero, DNI 42.025.627, CUIT 20-42025627-3, comerciante, domiciliado en la calle 3 de Febrero nº 3483, CABA.; y BUTROD S.A., CUIT 30-71626559-1, inscripta ante la IGJ bajo nº 12340 libro 84, Tomo- de Sociedades por Acciones el 26/06/2017, con domicilio legal en la calle 3 de Febrero nº 3483, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Hotelería y turismo. La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, así como sus actividades conexas o relacionadas, pudiendo inclusive realizar la adquisición y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles destinados a la explotación de hoteles, hostel, hospedajes, propiedad vacacional, tiempos compartidos, suites y/o similares. La empresa podrá prestar servicios por sí y/o asociada con y/o mediante terceros servicios de agencia y/o con fines turísticos y/o recreativos, servicio de hotelería, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, aparts, salones de usos múltiples, gastronomía, turismo aventura, y/o de transporte turísticos, la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, complementaria o derivada, que directamente se vincule con ese objeto. B) Gastronomía: La explotación y administración de todo tipo de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías y/o realización de recepciones, servicios de catering, concesiones gastronómicas, comedores, casas de comidas, con o sin expendio de bebidas alcohólicas, en locales propios, alquilados y/o concesionados. Elaboración, producción, transformación compra, importación, exportación, fraccionamiento y/o comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y bebidas, expendio de todo tipo de bebidas. C) Complementariamente a su actividad principal, podrá organizar, producir, realizar y/o tomar a cargo la administración de eventos, reuniones empresariales, culturales, artísticos, realizar la explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, dentro y/o fuera de sus establecimientos y/o en locaciones de terceros. D) La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería y la gastronomía y actividades conexas. Realizar operaciones de franquicias y/o concesiones, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera y gastronómica. Asimismo, para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto; Capital Social: \$ 100.000. Socios: Ivan Butera cuyos datos figuran al comienzo, titular de 500 cuotas de valor \$ 10; y Butrod S.A. cuyos datos figuran al comienzo, titular de 9.500 cuotas de valor \$ 10. Administración: Gerencia: 1 a 3 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: calle 3 de Febrero nº 3483, CABA. Gerente Titular: Mauricio Antonio Butera, argentino, nacido el 24/09/1967, divorciado, licenciado en economía, DNI 18.142.965, CUIT Nº 20-18142965-9, con domicilio especial en la calle Tres de Febrero, número 3483, CABA. Gerente Suplente: Silvana Elsa Rodriguez, argentina, nacida el

28/02/1972, soltera, DNI 22.682.058, CUIT Nº 27-22682058-8, contadora pública nacional, con domicilio especial en la calle Tres de Febrero, número 3483, CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/08/2020

Marina Altieri - Tº: 99 Fº: 686 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30708/20 v. 06/08/2020

### **MALUDI S.R.L.**

1) María Lucila Di Bella, soltera, médica, nacida 26/11/1986, DNI. 32.848.060, CUIT. 27-32848060-9, y Rosana Silvia Bazzani, casada, contadora, nacida 28/10/1958, DNI. 12.667.442, CUIT. 27-12667442-8, ambas argentinas y domiciliadas en La Pampa 5792, PB, CABA. 2) 3/8/2020. 3) "MALUDI S.R.L.". 4) Av. Cabildo 808, 3º Piso, Departamento "E", CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en país o exterior: Servicios: organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales, en todas sus especialidades; tratamientos estéticos, reparadores, faciales, corporales y capilares; en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; pudiendo comprar y alquilar todos los muebles y maquinarias necesarios para el desempeño de su actividad. Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con objeto social. Importadora y exportadora: de mercaderías en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 7) \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 1. Suscripción: 18.000 cuotas María Lucila Di Bella, 2.000 Rosana Silvia Bazzani. 8) 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, por plazo social. Gerente: María Lucila Di Bella, aceptó cargo, constituyó domicilio en sede social. 9) 30/6 c/año. 10) Transmisibilidad cuotas: Derecho de preferencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1585 monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30583/20 v. 06/08/2020

### **MIKKOS S.R.L.**

1) Francisco Javier MEDINA, nacido el 14-05-1980, DNI 28.062.392, domicilio calle Lacroze 4735, piso 1º, departamento "D", localidad de Villa Ballester, prov. de Bs. As., suscribe 8.000 cuotas; Cristian Alfredo CUERVO, nacido el 25-03-1979, DNI 27.202.763, domiciliado en calle Larrazabal 3115, CABA, suscribe 8.000 cuotas; y Sebastián Alejandro RAGO, nacido el 21-09-1979, DNI 27.399.128, domiciliado en Comodoro Ceferino Ramírez 5612, edificio 48, piso 3º, departamento "C", CABA, suscribe 4.000 cuotas; los tres solteros, argentinos y comerciantes; 2) Esc. Púb. 153 del 03/08/2020 Reg. 1774 CABA 3) MIKKOS S.R.L. 4) Larrazabal número 3115, CABA 5) la explotación de negocios del ramo gastronómico en general y afines, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas en general, cafetería y heladería.- Fabricación, venta y distribución, de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, leche y demás productos lácteos, por cuenta propia o de terceros en locales propios, a domicilio, a empresas, industrias o comercios.; 6) 99 años 7) \$ 200.000, 20.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25% 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Cristian Alfredo Cuervo con domicilio especial en sede social 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1774 Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30589/20 v. 06/08/2020

### **NESS LIVE S.R.L.**

Escritura pública del 28/07/20, Registro Notarial 1684. Socios: Agustín GALACHE de TORO, argentino, 27/08/92, soltero, Lic. en Administración de Empresas, DNI 37.040.286, Av. del Libertador 4918, CABA, 3.334 cuotas; Aníbal Federico de FRANKENBERG, argentino, 15/11/93, soltero, Lic. en Economía, DNI 37.992.918, Uruguay 3241, San Fernando, Pcia de Bs. As, 3.333 cuotas; y Julián MUÑIZ, argentino, 12/09/93, soltero, Lic. en Ciencias de la Comunicación, DNI 37.837.480, Aguado 2328, Boulogne, San Isidro, Pcia de Bs. As, 3.333 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: (i) el desarrollo de software, servicios informáticos y digitales, plataformas, aplicaciones e infraestructura asociados directa o indirectamente al bienestar y la salud; (ii) el desarrollo, la administración, el mantenimiento y/o la actualización de plataformas o aplicaciones informáticas para el dictado de clases, cursos y talleres relacionados con la salud, y con actividades físicas, mentales y espirituales, como pueden ser el deporte, la nutrición, el yoga y la meditación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; (iii) el desarrollo de sistemas de gestión automatizada, sistemas de asesoramiento en línea, y de servicios informáticos vinculados a la salud y al bienestar;

(iv) el desarrollo, la administración, el mantenimiento y/o la actualización de plataformas tecnológicas (marketplace) o aplicaciones informáticas facilitadoras para la comercialización, promoción y administración del bienestar y la salud, así como para la compra venta, distribución, y representación de toda clase de indumentaria y accesorios deportivos que pudieran servir de complemento para actividades asociadas al bienestar y la salud. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de valor nominal Diez pesos cada una y derecho a un voto por cuota. Administración y representación: integrado por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta por el tiempo que dure la sociedad. Gerente: Julián Muñiz. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Fiscalización: Se prescinde. Sede Social y Domicilio especial del gerente en Echeverría 1673, piso 1º, depto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1684  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 06/08/2020 N° 30800/20 v. 06/08/2020

### **OCEAN GADGETS S.R.L.**

1) Instrumento privado, 27/07/2020, 2) Kevin Alfredo Sakal, 30/4/92, DNI 36721992, arquitecto; Steven Elías Sakal, 15/11/96, DNI39912363, estudiante; ambos argentinos, solteros, Hortiguera 554 Piso 7 Departamento A, CABA; 3) OCEAN GADGETS S.R.L.; 4) OBJETO: SERVICIOS DIGITALES: mediante la telecomunicación digital, internet fija o móvil y servicios digitales, como ser: comercialización, venta online, importación, exportación, alquiler y distribución de productos relacionados con la telefonía celular y la tecnología, sus artículos accesorios conexos y complementarios, relacionados directamente con la actividad.; 5) Hortiguera 554 Piso 7 Departamento A, CABA; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- cuotas \$ 1.- cada una; 8) Kevin Alfredo Sakal 90%, Steven Elías Sakal 10%; 9) Cierre 31/07.10) Gerente: Kevin Alfredo Sakal, domicilio especial Hortiguera 554 Piso 7 Departamento A, CABA; Autorizado según instrumento privado de fecha 27/07/2020, Rafael Salave - T°: 114 F°: 344C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/07/2020  
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30595/20 v. 06/08/2020

### **OFERTA A TU CASA S.R.L.**

CONSTITUCION. ESCRITURA 198/21.07.2020. Los cónyuges Gabriel Federico DIAZ, 10.03.1978, dni: 26493318 y María Victoria D'ANGELO, 13.03.1979, dni: 27153000, AMBOS argentinos empresarios domiciliados en Doctor Reinecke 546 Victoria San Fernando Prov. Bs.As. 1) 99 años. 2) Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fabricación, distribución mayorista y minorista de toda clase de productos de consumo masivo con precios preferenciales y/u ofertados tantos nuevos como usados en particular alimentos, bazar, blancos, electrodoméstico, y/o cualquier otro, a través de internet y/o plataformas y/o tiendas online y/u cualquier otra vía de comunicación social digital y/o en comercios adheridos para venta directa. 3) CIEN MIL PESOS. dividido en DIEZ MIL cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Gabriel Federico DIAZ suscribe nueve mil cuotas y María Victoria D'ANGELO suscribe mil cuotas. 4) uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 5) GERENTE: Gabriel Federico DIAZ con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Lavalle 1546, Piso cuarto dpto."A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/08/2020 N° 30789/20 v. 06/08/2020

### **RECICLARTE S.R.L.**

CUIT 30708115130. Contrato: 28/7/20. Cambio de sede a Corrientes 1386, 9º piso, CABA. Gerencia: Renuncia de Jose L. Mouta. Se designa a Facundo A. Calderon, domicilio especial en la sede. Reforma art. 4º y 5º. Capital: \$ 3000 (3000 cuotas de \$ 1 c/u). Cuotas: Roberto E. Brovia 300 y Facundo A. Calderon 2700. Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. Autorizado por contrato ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30775/20 v. 06/08/2020

**RICHIARDI AUTOMOTORES S.R.L.**

Complementario 15/07/2020 N° 27455/20. Ernesto Jorge MONTIEL, domiciliado en Calle 880 Nro. 5220, San Francisco Solano; Esteban Sebastián CABRERA, domiciliado en Morse y Plaza s/n, casa 14, Sarandí, ambos provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 26/06/2020 Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30742/20 v. 06/08/2020

**SERVICIOS COMBINADOS 2020 S.R.L.**

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: MACIEL, Gerardo Emmanuel, nacido el 26/07/1996, DNI 39.740.179, domiciliado en San Isidro 843, Las Tunas, General Pacheco, Bs As y SANCHEZ, Santiago Roque, nacido el 16/08/1954, DNI 13.381.232, domiciliado Chacabuco 1867, Tigre, Bs As; ambos solteros, argentinos y comerciantes 2) Fecha del contrato social 31/07/2020; 3) Denominación: "SERVICIOS COMBINADOS 2020 S.R.L."; 4) Domicilio social: Av. Roque Saenz Peña 628 piso 6 Oficina "o" bis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: servicio combinado de gestión administrativa de oficinas, incluyendo gestión de fondos, cobros, pagos. Administración de Personal. Preparación de documentos y servicios de apoyo a oficinas. Construcción de edificios y sus partes, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte terrestre, fluvial, lacustre y marítimo, instalaciones y obras de ingeniería civil para edificios, transporte terrestre, buques fluviales, lacustres y marítimos; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El socio MACIEL Gerardo Emmanuel suscribe 5.000 cuotas y el socio SANCHEZ Santiago Roque suscribe 5.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%; 8) Administración y Representación: por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad; 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Se designa Gerente a MACIEL Gerardo Emmanuel, DNI 39.740.179, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 31/07/2020 KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30701/20 v. 06/08/2020

**SOCIEDAD LEGENDARIA S.R.L.**

Cuit: 30-71610121-1 Por acta de reunión de socios del 24/2/2020, reforma art. 3: Objeto: 1) realización de producciones audiovisuales, de comerciales y contenidos en general, para internet y otros medios de comunicaciones y comercialización de espacios publicitarios online y offline, 2) desarrollo y diseño de páginas web, e-commerce, blogs y juegos por internet. Creación, producción, distribución y venta de aplicaciones (apps) para múltiples dispositivos (tabletas, teléfonos, Smart TV y demás equipos informáticos y tecnológicos), 3) diseño, producción y comercialización de contenidos para entornos digitales y páginas webs, 4) creación, producción, distribución y comercialización de películas comerciales, didácticas, documentales y de animación. Elaboración de guiones y textos de contenido audiovisual para las mismas. Realización y comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontajes, 5) asesoramiento en publicidad, comunicación y marketing. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30618/20 v. 06/08/2020

**TBT S.R.L.**

Contestando vista de I.G.J complementando el aviso número 26074/20, publicado el 02/07/2020, se modifica el objeto eliminando el punto 6) del mismo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30801/20 v. 06/08/2020

**THE GLIMMER TWINS S.R.L.**

CUIT 30-71592064-2. Por Escritura N°115 del 24/06/20 se resolvió: 1) Cesión de cuotas: Pablo Ezequiel Avetrani de 40.000 cuotas a favor de Noelia Liliana López, todas las cuotas suscriptas de valor \$ 1. c/u y Pablo Ezequiel Avetrani cede 20.000 cuotas y Emiliano Agusti Avetrani cede 20.000 cuotas ambos a favor de Gastón Mario Gabin, todas las cuotas suscriptas de valor \$ 1., 2) Aceptar la renuncia del gerente Pablo Ezequiel Avetrani, 3) Ratificar



como gerente a Emiliano Agustin Avetrani, con domicilio especial Mexico 1352, CABA; 4) Aumentar el capital social de \$ 80.000 a \$ 130.000, suscribiendo las cuotas de la siguiente manera: Emiliano Agustin Avetrani 100.000 cuotas, Noelia Liliana López 100.000 cuotas y Gastón Mario Gabin 100.000 cuotas, todas las cuotas suscriptas y de valor nominal \$ 1, y 6) Modificar la cláusula 5º (capital social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 109

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 06/08/2020 Nº 30588/20 v. 06/08/2020

### **TODO PESADO S.R.L.**

Escritura del 31/7/2020, registro 1601 CABA.Socios: Viviane GAPSKI, bra, casada, 28/10/1974, comerciante, DNI: 95.282.626, CUIL: 27-95282626-9, Barrio Privado La Deseada, Lote 21, Ezeiza, Pcia Bs As; Carlos Alberto Ramundo, arg, divorciado, 28/11/1967, comerciante, DNI: 18.580.681, CUIT: 20-18580681-3, José León Suarez 4736, Planta Baja, Depto 3 CABA.Sede social y domicilio especial socios: Villariño 2330 de CABA.Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, partes, repuestos, bujes, accesorios y componentes para el automotor liviano y/o pesado.Asimismo en forma accesoria y complementaria con el principal se realizará la comercialización en todas sus formas de productos de caucho natural o sintético para todo tipo de vehículos.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas sociales valor \$ 1c/u.Suscripción: Viviane Gapski suscribe 950.000 cuotas de un voto cada una o sea \$ 95.000. Carlos Alberto Ramundo suscribe 5.000 cuotas, de un voto cada una o sea \$ 5.000; TOTAL:\$ 100.00 de \$ 1.cada una.Gerente: Viviane Gapski Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 31/07/2020 Reg. Nº 1601 Mauro Anibal Taliercio - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30712/20 v. 06/08/2020

### **TROENTLE HERMANOS S.R.L.**

Escritura Pública Nº 52 del 27/07/2020. Socios: Jorgelina Inés TROENTLE, 46 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 23.973.514, C.U.I.L. 27-23973514-8, Fray Justo Sarmiento 791, Florida, Pdo. de Vicente López Provincia de Bs.As., quien suscribe 25.000 cuotas; Javier Sebastián TROENTLE, 31 años, argentino, soltero, empresario, DNI 34.621.679, C.U.I.L. 20-34621679-5, Valle Grande 219, Florida, Pdo. De Vicente López, Provincia de Bs.As., quien suscribe 25.000 cuotas 1) Denominación: "TROENTLE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación, industrialización, producción, distribución y logísticas de autopartes, piezas, accesorios de todo tipo de rodados, especialmente y no únicamente de automotor y de toda clase de artículos relacionados a la metalúrgica en general, producción, distribución y comercialización de productos de cualquier tipo de metales y afines pudiendo operar franquicias, licencias y mandatos, compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, distribución, al por mayor y/o menor. 4) Capital: \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal, cada una. 5) Gerentes: Jorgelina Inés TROENTLE y Javier Sebastián TROENTLE con domicilio especial en la sede social. 6) Cierre de Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social: Avenida Alvarez Jonte 5198 Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 27/07/2020 Reg. Nº 79 barbara soledad brisson - Tº: 120 Fº: 872 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30632/20 v. 06/08/2020

### **VALLE ROSA S.R.L.**

CUIT: 33-70917338-9.-complementario del T.I: 19650/20 del 14/05/2020, se Comunica que Estér Margarita RODRIGUEZ, transfiere la cantidad de 400 cuotas sociales, de \$ 10 c/u, equivalentes a \$ 4.000, a favor de Alberto Bernardo MONTERO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 18/03/2020 Reg. Nº 966 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30793/20 v. 06/08/2020

**VITRIOL S.R.L.**

Edgardo Fernando GALVAN, 30-3-88, DNI: 33698002, Venezuela 632, CABA y Luis Emilio BRUNO, 12-6-84, DNI: 30973512, Juan Pallieri 3435 Malvinas Argentinas, Pcia de Bs AS, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 29/07/20.3) VITRIOL SRL. 4) A) Comercialización por menor y mayor de productos alimenticios, indumentaria, muebles, librería, papelería, imprenta, ferretería, higiene personal, insumos médicos y sanitarios, materiales para la construcción, maderas, herramientas, jardinería y sus servicios relacionados y todo bien mueble vinculado al rubro hipermercados. B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 VN y 1 voto c/u, suscriben Galvan 6.000 y Bruno 6.000. 6) Gerente: Edgardo Fernando GALVAN domicilio especial en sede. 7) Sede: Zelada 5557, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, autorizado en Esc. N°56 del 29/7/20 Reg. 2051

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30760/20 v. 06/08/2020

**VR- PLAST S.R.L.**

Javier Hernán SAMBADE, 16-9-82, DNI: 29668808, José María Moreno 1338, Lanus Oeste y Damián Omar CORDAL, 18-10-88, DNI: 34137677, Ruta 58 Km 10, lote 18 fracción 22, San Vicente, ambos de Pcia. de Bs As, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 3-8-20.3) VR-PLAST SRL. 4) A) Fabricación de productos, materiales y componentes para el rubro eléctrico, electrónica y de tecnología informática para uso profesional o industrial, su distribución, comercialización por mayor y menor B) Importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscribiendo 15.000 cada socio. 6) Gerente: Javier Hernán SAMBADE y Damián Omar CORDAL, domicilio especial en sede: Juan D. Peron 318, Piso 4, Dto, B, Caba. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 65 del 3/8/20 Reg. N° 2051

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30757/20 v. 06/08/2020

**ZURO DENTAL GROUP S.R.L.**

Se complementa el aviso del 2/7/2020 (TI 26032/20). Por Inst Privado del 03/08/2020: 1) se modifico la clausula del objeto el cual quedo asi: realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero: a) Venta y distribución de insumos para servicios médicos odontológicos y de mecánica dental integral, pudiendo prestar los mismos a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prepagas, empresas y particulares.- b) Instalación, explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos médicos odontológicos en forma directa o mediante el sistema de franquicias. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. c) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 2) El capital es de \$ 100.000 compuesto de 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota, suscripto así: Orlando Hector Escalera Zurita 5.500 cuotas y Leandro Federico Carlsson, 4.500 cuotas Autorizado según instrumento privado instrumento de fecha 26/06/2020

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30609/20 v. 06/08/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **CANDY CHOC S.A.**

CUIT N°30-70921210-5. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de CANDY CHOC SA para el día 28 de agosto de 2020, en primera convocatoria a las 15hs. y en segunda convocatoria a las 16hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 757 720 7014. El orden del día a tratar será el siguiente: 1) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 159 del CCN, y de los previstos en el art. 84 e la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia (modificado por Resolución 11/2020 del mismo organismo) y de la ley 19.950; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Remuneración de los directores y destino del resultado del ejercicio bajo consideración; 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 6) Consideración del otorgamiento de autorizaciones e instrucciones a profesionales idóneos a fin de realizar los trámites de inscripción pertinentes ante la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que para el caso de haber cesado para el día 24 de agosto del corriente las circunstancias que permiten celebrar la asamblea ya convocada por la sociedad mediante el sistema a distancia y con la plataforma así dispuesta en los términos de la Resol. 11/2020 IGJ, el acto asambleario se llevará a cabo -tanto en primera como en segunda convocatoria el mismo día 24 de agosto en el horario ya fijado- en Avenida Luis María Campos 559 Piso 8 Oficina 807 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo: nadinakesselman@hotmail.com. Se comunica a los accionistas que en ejercicio de su derecho de información podrán requerir copia de la documentación pertinente para tratar los asuntos del orden del día a la siguiente dirección nadinakesselman@hotmail.com, la que será enviada por e mail al domicilio electrónico especial que constituya el accionista. A falta de consignación de otra dirección de correo por parte de un accionista, será considerado domicilio especial electrónico aquel por el cual haya enviado comunicación a la dirección nadinakesselman@hotmail.com.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion y distribucion de autoridades de fecha 9/4/2018 MARISA ROSANNA DEL GIUDICE - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30724/20 v. 12/08/2020

#### **FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.**

CUIT 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de Forestal Bosques del Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de agosto de 2020 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) mediante acceso remoto mediante la plataforma de audio y video "Google Meet", en caso de persistir el Aislamiento Obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, y en virtud de lo regulado por la Resolución General IGJ 11/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. 7) Prorroga de las acciones en cartera. Se recuerda a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y DNU N° 641/2020 que dispusieron el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 16/08/2020, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 20 de agosto a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico jan@pagbam.com. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en

el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 20 de agosto a las 18:00 horas. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. La información requerida y el enlace de acceso al sistema serán proporcionados a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/4/2017 Juan la Selva - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30764/20 v. 12/08/2020

### **GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.**

#### **CONVOCATORIA**

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 2020, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2020.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribución.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2020 por \$ 1.967.000.-
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2019/2020.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2020
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico [lcabrera@grafex.com.ar](mailto:lcabrera@grafex.com.ar), en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 25 de Agosto de 2020 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2019 Enrique Alejandro Canónico - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30777/20 v. 12/08/2020

### **GRUAS MOVILES MIX S.A.C.I.F.**

33-57170026-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 24 de Agosto de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 1446, PB "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Tratamiento de la documentación exigida por el inc. 1° del art. 234 de la Ley General de Sociedades en relación al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31/10/2019. 2. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al directorio. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de lo resuelto por el Directorio con fecha 19/03/2020 y 21/04/2020 con relación a los pagos de las deudas contraídas por la sociedad. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, y depositar sus títulos accionarios en la Escribanía Garay, sita en Paraguay 1446, PB "C" CABA de lunes a viernes de 11 a 16hs., conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/7/2019 Elida Mirta Emiliozzi - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30725/20 v. 12/08/2020

**MARITIMA HEINLEIN S.A.**

CUIT 30-59016227-9 MARITIMA HEINLEIN S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 del mes de agosto de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de persistir la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ordenado por Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a celebrarse por medio de la Plataforma Digital GOOGLE MEET, debiendo los accionistas confirmar sus asistencias al domicilio electrónico que será creado a tal efecto, y que será informado a los accionistas oportunamente, quedando grabada dicha Asamblea de Accionistas para su posterior transcripción en el libro de actas correspondiente, todo de conformidad con la Resolución IGJ 11/2020, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de accionistas para firmar el acta. En caso de celebrarse mediante videoconferencia conforme RG IGJ 11/2020: Autorización al Sr. Presidente para que firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Aprobación de acuerdo de accionistas y estatuto constitutivo de nueva sociedad anónima con EVERGREEN MARINE HONG KONG LTD. 3) Aprobación de préstamos a los Srs. Sonia Ines Heinlein, Jessica Beatriz Dinger y Jan Eric Dinger. 4) Consideración de la desafectación de la cuenta de resultados acumulados según Estados Contables del ejercicio contable finalizado el 30 de septiembre de 2019 aprobados y en su caso distribución de dividendo. 5) Consideración del objeto social estatutario de Marítima Heinlein SA. En caso de no encontrarse vigente el Dec 297/2020, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conf. Ley 19550 art. 238.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30702/20 v. 12/08/2020

**MARITIMA HEINLEIN S.A.**

COMPLEMENTA aviso TI 30702/20 a publicarse desde el 6/8/20 hasta el 12/8/20. Mail de contacto para notificaciones [asambleas@grupe-heinlein.com](mailto:asambleas@grupe-heinlein.com)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 pedro luis kelly - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30823/20 v. 12/08/2020

**PROVINCANJE S.A.**

C.U.I.T. número 33-66329330-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/08/2020, a las 12 hs en 1° convocatoria y a las 13 hs en 2°, en la calle Sarmiento 643, piso 7, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea y/o autorización al Directorio para que transcriba el acta y documentación complementaria a libros y sea firmada por el Presidente. 2) Consideración de la renuncia del Sr. Paulo Previdelli al cargo de Presidente del Directorio. 3) Aprobación de la gestión del Sr. Paulo Previdelli como Presidente del Directorio. 4) Designación del nuevo Presidente del Directorio. Determinación de la conformación del Directorio. 5) Autorizaciones. NOTA: En el supuesto que los efectos del DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúen vigentes, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, mediante la plataforma digital ZOOM, de acuerdo a la Resolución General 11/2020 de IGJ, pudiendo los accionistas comunicar asistencia a [asamblea@provincanje.com.ar](mailto:asamblea@provincanje.com.ar), junto con una dirección de correo electrónico de contacto. Designado según instrumento privado acta de Directorio y Asamblea gral ordinaria de fecha 24/04/2019 y 22/05/2019 paulo roberto previdelli - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30713/20 v. 12/08/2020

**RIG AVALES S.G.R.**

CUIT 30-71632114-9 CONVOCA a socios a Asamblea General Ordinaria el 4/9/2020 en 1ra. convocatoria a las 16:30 hs y en 2da. convocatoria 17:30 hs en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N°1 finalizado el 31/12/2019 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación

del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 327, piso 6 CABA hasta el 31/08/2020 a las 18hs para que se los inscriba en el Registro de Asistencia(art. 41 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a info@rigavales.com.ar su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento público Esc. de fecha 11/10/2018 FOLIO 1997 Reg. Nº 1495 TERENCE ANDRES ROBERTS - Presidente

e. 06/08/2020 Nº 30815/20 v. 12/08/2020

### YCRT S.A.

30-67963436-0. Se convoca a los accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y en segunda una hora después en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración del destino de los resultados; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico en tratamiento.

5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico en tratamiento; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda; 7. Elección de la Sindicatura. Para tratar el punto 6 la Asamblea se constituirá en Especial de Clases."

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 2/7/2018 Sergio Tasselli - Presidente

e. 06/08/2020 Nº 30813/20 v. 12/08/2020

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Delia Cristina OTERO, Cuit 23048803644, domiciliada en O'higgins 2890 Piso: 12 Dpto: 3, Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Cabildo 4599 CABA a "FARMA JUPITER SRL" Cuit 30-71665266-8, domicilio legal Av Cabildo 4599 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 06/08/2020 Nº 30617/20 v. 12/08/2020

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

### 2EK S.R.L.

CUIT 30-71605811-1. Por escritura Nº58 del 30/07/2020, Fº231 Reg. 581 CABA: 1) Elías KASSABCHI y Eliana María KASSABCHI cedieron sus 100.000 cuotas a Leandro VERGES CUEVAS y Estefanía VERGES CUEVAS. 2) Composición capital actual: Leandro VERGES CUEVAS, 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una (50%), y Estefanía VERGES CUEVAS, 50.000 cuotas de \$ 1.- cada una (50%). 3) Elías KASSABCHI renunció como gerente. 4) Se designó gerente a Leandro VERGES CUEVAS (DNI 27.668.490) con domicilio especial en Crámer 4348 piso 4º depto. B CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30790/20 v. 06/08/2020

**ACERGROUP S.A.U.**

CUIT- 30-71037837-8 Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26.06.20, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Luiz Felipe Cardoso de Oliveira; Vicepresidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Directores Titulares: Ines Goldaracena y Leonardo Torregiani; Director Suplente: Dennis Sampietro Uzal. La totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado 40 de fecha 26/06/2020

Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30723/20 v. 06/08/2020

**AGROPECUARIA OSMA S.A.**

CUIT 30-70959233-1. Edicto complementario al publicado el 06/05/2020, T.I. 18802/20. Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 20/09/19 se aprobó la renuncia Françoise Girault como Director Titular y Presidente y Ricardo Antonio Améstica Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2019

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30798/20 v. 06/08/2020

**ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 25 de Julio de 2020 Quiniela de la Ciudad 1° 564 2° 738 3° 191 4° 902 5° 739. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 336 de fecha 13/10/2016 reg N° 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 06/08/2020 N° 30776/20 v. 06/08/2020

**ANIXTER ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-68247214-2. Por asamblea del 22/06/2020 se designó al Sr. Atilio Matzkin, DNI 25.895.599, como presidente y director titular y a la Sra. Mariela López, DNI 27.938.544 como directora suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2020

Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30605/20 v. 06/08/2020

**ASELFU S.R.L.**

C.U.I.T. 30-59727466-8. Por escritura 36, 04/08/2020, Folio 136, Registro 357 C.A.B.A. por unanimidad se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Agostina Cynthia LATINO al cargo de Gerente. 2) DESIGNAR como GERENTE a Cecilia Soledad LATINO, acepta cargo y constituye domicilio especial en Pasaje Totoral N° 984 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30581/20 v. 06/08/2020

**ATENAS SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.**

CUIT 30716083477. En Instrumento Privado del 6/11/18, Por Res IGJ 3/2020, se informa nueva suscripcion de Capital: ASIT INVERSIONES SRL, suscribe 90000 cuotas y Alan Exequiel SUBIRAT suscribe 10000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/11/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30744/20 v. 06/08/2020

**BAMBOO BIOTECH S.A.S.**

CUIT 30-71647262-7. "BAMBOO BIOTECH SAS". ASAMBLEA ORDINARIA Nº 3. ADMINISTRADOR TITULAR: MARIANA DE PINA, ARGENTINA, DNI 26.157.519, CUIT 27-26157519-7, NACIDA 30/08/1977, CASADA EN PRIMERAS NUPCIAS CON GUSTAVO ANDRÉS OTERO DNI 18139121, LICENCIADA EN COMERCIO INTERNACIONAL, CON DOMICILIO EN AV.GARCÍA DEL RÍO NO 2874, 3º PISO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Y COMO ADMINISTRADORA SUPLENTE A YESICA CAVELLO, ARGENTINA, DNI 27.197.406, CUIT 27-27197406-5, NACIDA EL 12/05/1979, SOLTERA, CONTADORA PÚBLICA, DOMICILIADA EN LA CALLE 38 NO 816, PISO 10, DPTO A, CIUDAD DE LA PLATA, BS.AS.CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. NAON ROMULO 3237, 1/2, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS CONFERIDOS.Y RENUNCIA A SU CARGO EL ADMINISTRADOR TITULAR: GASTON EZEQUIEL ORTIZ DNI 29.736.483; ADMINISTRADOR SUPLENTE: SEBASTIAN FERNANDO CAVALITTO DNI 20.416.872.- COMPOSICION DE LA PARTICIPACION ACCIONARIA: YESICA CAVELLO: 20%; SEBASTIÁN FERNANDO CAVALITTO: 23%; GASTÓN EZEQUIEL ORTIZ: 23%; JUAN MANUEL CRESPO: 3% Y MARIANA DE PINA: 31%. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/07/2020  
Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30604/20 v. 06/08/2020

**BARTER GROUP S.A.**

CUIT 30708455829. Transcribe Acta de la Asamblea Gral. Ord. del 03/08/2018, L° Actas Asambleas 1, en la que por vencimiento de autoridades, designan Presidente Christian Javier SEIJO. Director Suplente: Matias Ezequiel CHAINA, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Sucre 2683, Piso 8 "G" CABA. Autorizado según Esc. 89 del 03/08/2020 Reg. 1483  
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30794/20 v. 06/08/2020

**BERLITZ ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-52612217-4, por Asamblea General Unánime Autoconvocada del 16/07/2020: (i) Cesó Graciela B. Guerra como Directora Titular y Presidente y (ii) Se designó Directorio: Directora Titular: Julia Patricia De Sabato, con domicilio especial Billinghurst 1833 Piso 11 Dto. A, CABA y Director Suplente: Diego Fernando Aristizabal Ortiz, con domicilio especial en Arenales 3170, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/07/2020  
Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 Nº 30803/20 v. 06/08/2020

**BOCARD O S.A.**

CUIT 30-58216505-6. Por Acta de Directorio del 20/01/2020, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Arenales Nº 1156, piso 7, Departamento "B" primer Cuerpo C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 234  
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30651/20 v. 06/08/2020

**C&M MEDICAL S.R.L.**

CUIT 30-71418379-2.- Por escritura del 30/06/2020, Juan Ignacio Nicolás MAREQUE, con la conformidad de su cónyuge, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus 1.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente integradas, a favor de Darío Rodrigo Alberto HERMOSO.- El capital social queda distribuido e integrado de la siguiente forma: Miguel Angel José MAREQUE, 9.000 cuotas, representativas de un capital de \$ 90.000; y Darío Rodrigo Alberto HERMOSO, 1.000 cuotas, representativas de \$ 10.000, siendo ambos los únicos dos socios.- No implica reforma del contrato social.- En cumplimiento con RES. IGJ 3/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 322 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 24  
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 Nº 30650/20 v. 06/08/2020



**CAMPAGRO S.A.**

30615745134 Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 08-06-2020 se designaron directores y distribuyeron los cargos, quedando el directorio así: Esteban Pablo di Campello (Presidente) y Pedro di Campello (Director Titular) y el señor Francisco G. de Elía (Director Suplente). Domicilio especial directores titulares y suplentes: Cerrito 1330, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 08/06/2020  
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30596/20 v. 06/08/2020

**CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A.**

CUIT 33-63322981-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019 y Acta de Directorio del 08/11/2019 se designó nuevo Directorio. PRESIDENTE: Mario Eduardo RICKERT, argentino, 03/01/1953, DNI 10.620.013, CUIT 20-10620013-1, divorciado, Sarratea 483, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Pedro Vicente LEYRIA, argentino, 11/05/1948, DNI 5.274.428, CUIT 20-05274428-9, casado, Ruta 28 Km 4,5, Miami 2.215, Golfers Country Club, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Avda. San Juan 2.764, Piso 5°, Departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2019

Matias Juan Alberto Zarria - T°: 120 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30710/20 v. 06/08/2020

**COSTA ESMERALDA SUR S.R.L.**

Cuit 30-71558973-3. Acta de Reunión de Socios del 24/6/20 resolvió: Designar Gerente a Rodrigo Fernando REY por renuncia de Santiago ZENOBI, y cambiar sede Social y domicilio especial gerencia Tucumán 432, Piso 2, Dto."B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 24/06/2020  
Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30612/20 v. 06/08/2020

**DOMAINES B.M. ARGENTINE S.A.**

CUIT: 30-70750880-5 Por Asamblea Ordinaria del 17/02/2020 y acta de Directorio del 17/02/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Guillermo Horacio Carvajal, Vicepresidente: Olivier Desmond, Director Titular: Patrick Patelin, Director Suplente: Cristina Lilian Domínguez. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en Avda Santa Fe 931, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/02/2020

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30643/20 v. 06/08/2020

**EDIMETRA S.A.**

30-70503449-0 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de directorio del 29/5/20 designó a Javier Alberto Caputo como Director Titular y Presidente, Gilberto Galli como Director Titular y Vicepresidente y a Nicolás Alberto Caputo como director titular, quienes constituyen domicilio en Paraguay 792 piso 3° CABA. Liza Verónica Parretta cesó en su cargo por vencimiento del plazo para el cual fue designada. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/05/2020

Micaela Reisner - T°: 112 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30623/20 v. 06/08/2020

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA S.A.**

C.U.I.T. 30-66317074-7. Por Escritura 37, 04/08/2020 F° 141 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 13/07/2020, Acta Asamblea Ordinaria 20/07/2020, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 20/07/2020; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Joel Alan CHORNIK; Vicepresidente: Ana Rita JACHIMOWICZ; Director Suplente: Javier Axel CHORNIK; constituyen domicilio especial en calle Salta N° 38, primer piso C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30582/20 v. 06/08/2020

**FRANKFULL S.R.L.**

CUIT 30-71553607-9. Por escritura N° 67 del 22/7/2020 folio 281 Registro 402 CABA Juan Martin SOSA, renuncio a la gerencia. No implica reforma de contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 402

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30709/20 v. 06/08/2020

**GFZ CONSULTORES S.A.S.**

“GFZ Consultores SAS”, C.U.I.T 30-71621074-6. Con fecha 3 de agosto de 2020 EDUARDO RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, DNI 14.900.505, y DIEGO LEOPOLDO ZAINA, DNI 23.903.728, procedieron a la subsanación de la Sociedad conforme Resolución General 17/2020 – IGJ. El Capital Social es de \$ 21400 (veintiuno mil cuatrocientos), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscribieron el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: EDUARDO RAMON GONZALEZ FERNANDEZ: 10700 acciones ordinarias escriturales. DIEGO LEOPOLDO ZAINA: 10700 acciones ordinarias escriturales. Autorizado según instrumento privado Subsancion de fecha 03/08/2020

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30758/20 v. 06/08/2020

**L'AUORE S.A.**

CUIT 30-70947484-3. Edicto complementario al publicado el 06/05/2020, T.I. 18806/20. Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 20/09/19 se aprobó la renuncia Françoise Girault como Director Titular y Presidente y Ricardo Antonio Améstica Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2019

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30797/20 v. 06/08/2020

**LACIA S.A.**

CUIT 30713332700. La Asamblea Gral. Ordinaria del 10/06/2020 designó nuevo directorio por 3 ejercicios a: Florencia Silvana Bovo como Presidente, Horacio Francisco Bovo como Director titular y Daniela Alejandra Bovo como directora suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 3002 de C.A.B.A. Cesa en su cargo por renuncia del director titular: Carlos Ubaldo Greco. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30741/20 v. 06/08/2020

**LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 31/07/2020 el número ganador ha sido el N° 316 (TRES UNO SEIS). Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 07/07/2015 Reg. N° 2178

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30648/20 v. 06/08/2020

**M.C.M. LOGISTICA S.A.**

30-71138671-4. En Asamblea del 10/04/2020 se designaron autoridades renovando su mandato Jorge Alberto Manfredi, como Director y Presidente, y Fernando Augusto Parera, como Director suplente, fijando ambos domicilio especial en calle Moreno 502, piso 2, oficina 220, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2020

Fidel Martinez - T°: 101 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30628/20 v. 06/08/2020

**MAP CONSULTORES S.A.**

CUIT 30-71348900-6 - Por acta de asamblea del 30 de junio de 2020, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Miguel Ángel Pichetto a su cargo de Presidente de la Sociedad y (ii) designar al Sr. Juan Manuel Pichetto como Director Titular y Presidente y al Sr. Edgar Enrique Perfetti como Director Suplente. Los directores designados fijaron domicilio especial en Paraná 774, Piso 6, Oficinas "E" y "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2020

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30773/20 v. 06/08/2020

**MASDATA S.A.**

C.U.I.T. 30-71223422-5. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/2020, se resolvió renovar los mandatos a los Sres. Mirtha Haydee Cañete para el cargo de Director Titular y Presidente y a Nestor Davis Miotti para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/07/2020

Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30694/20 v. 06/08/2020

**MASHARY S.R.L.**

30-71508393-7. Por instrumento privado del 3/8/20: 1) Martin Bertola cedió 39600 cuotas de \$ 1 c/u a Fabian Alberto Bertola; y b) designó Gerente a Fabian Alberto Bertola, con domicilio especial en el social sito en Av. de los Corrales 6742 piso 3° depto. E, CABA, por renuncia del anterior Martin Bertola Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de cuotas de fecha 03/08/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 06/08/2020 N° 30774/20 v. 06/08/2020

**MERCER (ARGENTINA) S.A.U.**

30-67727591-6 Comunica que por Acta de Directorio de fecha 23/06/2020 resolvió trasladar la sede social a Florida 234, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/06/2020

MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30580/20 v. 06/08/2020

**MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.**

30-68077725-6 Comunica que por Acta de Directorio de fecha 26/06/2020 resolvió trasladar la sede social a Florida 234, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2020

MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30579/20 v. 06/08/2020

**P.C. PUBLICIDAD S.A.**

CUIT 30677830839 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/2019 resolvió designar directorio por 2 ejercicios: Directores: Julián María Álvarez Echagüe como Presidente; Gerardo Andrés Passenheim y Jorge Osvaldo Torreiro como directores titulares y a Juan Pablo María Abascal Vilar, Héctor Salvador Cimo y Juan Eduardo Aranovich como directores suplentes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 17 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 289

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30756/20 v. 06/08/2020

**PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33-70201121-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo; Directores Titulares: Matías Bóscolo y Lucas Marcelo Argüelles; Directores Suplentes: Rodrigo Bóscolo y Federico Luis Argüelles. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 669, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020  
Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30766/20 v. 06/08/2020

**PLAYAS BLANCAS S.R.L.**

CUIT 30-69225079-2 - Según Acta de reunión de socios del 11/09/2019, ha vencido el mandato, el día 31/01/19, del Gerente, María Ester Fernández. DNI 93446943, CUIT 27-93446943-2, española, viuda, comerciante, nacida: 28/02/25, Se elige Gerente a partir de esa fecha a Emidio Carosi, DNI 93886226, CUIT 20-93886226-6, italiano, casado, comerciante, nacido: 23/05/37. El gerente es elegido por 15 ejercicios. Ambos gerentes, saliente y entrante constituyen domicilios especiales en Rodríguez Peña 2033-6° "C" C.A, B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/09/2019  
Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30829/20 v. 06/08/2020

**PURAMEL S.A.**

CUIT 33708151039: Por asamblea de fecha 26/05/2020 se resolvió designar al directorio: Presidente: Aldo Adriano Navilli; Vicepresidente: Mariano Navilli; Directora Titular: Mariana Castria y Director Suplente: Aldo Luciano Navilli. Por el término de 3 ejercicios. Aldo A. Navilli, Mariano Navilli y Mariana Castria aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/05/2020  
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30711/20 v. 06/08/2020

**RECAUDACIÓN, GESTIÓN Y PAGOS S.A.**

CUIT: 30-70964328-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 33 del 06/03/2020 se resolvió aumentar el número de miembros titulares del directorio de 2 a 3 titulares, e incorporando en el directorio al Sr. José Luis Cruz. Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José Luis Blanco, Vicepresidente: Orlando Roberto Vallone, Director Titular: José Luis Cruz y Director Suplente: Luis Fabio Lapierre Revuelto, quienes fijan domicilio especial en la calle Fitz Roy 1440 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 33 de fecha 06/03/2020  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30683/20 v. 06/08/2020

**RENOVATIO S.A.**

30-70860471-9. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 19/03/2020, que DESIGNÓ: Directora Única y Presidente: Susana Rosa von der HEIDE. Directora Suplente: María Soledad KERN. Ambas fijan domicilio especial en Av. L.N. Alem 695, Piso 5, Of. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30666/20 v. 06/08/2020

**RISCALL TRADE S.A.**

CUIT: 30-70933981-4 ... Que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 05 de agosto de 2019 se designó a Patricio Sebastián ALVAREZ, DNI 23.508.411 como presidente; Guillermo Jorge DECKER, como Director Titular, DNI 5.071.807 y Guillermo Eduardo ALVAREZ, DNI 4.300.724. como Director Suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Tucumán 540 piso 26 departamento "H", CABA. .

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fecha 05/08/2019  
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30822/20 v. 06/08/2020

#### **RIVKA S.R.L.**

CUIT 30-71514514-2. Se hace saber que por Reunión de socios de fecha 29/07/2020 se resolvió: (1) Aceptar la renuncia de Daniela Florencia Wainstein al cargo de gerente titular; (ii) Fijar el uno el número de gerentes titulares y ratificar en el cargo a Chantal Melanie Gersztein quien ratifica la constitución de domicilio especial en sede social. Cesa en el cargo por renuncia Daniela Florencia Wainstein Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 29/07/2020

Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30684/20 v. 06/08/2020

#### **ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.**

30-68146399-9 Comunica que por Acta de Directorio N° 210 del 29/07/2020 y Acta de Asamblea N° 50 del 30/07/2020, se resolvió a) aceptar la renuncia de Marcelo Tarkieltaub a su cargo de Director Titular y Presidente, y designar en su reemplazo a José Antonio Beas Reyes, Pasaporte N° F10411217, designado por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 50 de fecha 30/07/2020

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30726/20 v. 06/08/2020

#### **ROVAFARM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-50481882-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo; Directores Titulares: Matías Bóscolo y Lucas Marcelo Argüelles; Directores Suplentes: Rodrigo Bóscolo y Federico Luis Argüelles. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 669, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30765/20 v. 06/08/2020

#### **SAMURAI AUTOMOTIVE S.A.S.**

“Samurai Automotive SAS” C.U.I.T 30-71670955-4. Con fecha 31 de julio de 2020 EZEQUIEL PIÑEYRO, DNI 27.528.912 y MARTIN IRIGOYEN, DNI 14.015.675, procedieron a la subsanación de la Sociedad conforme Resolución General 17/2020 – IGJ. El Capital Social es de \$ 33.750, representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscribieron el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: EZEQUIEL PIÑEYRO, 33748 acciones ordinarias escriturales. MARTIN IRIGOYEN, 2 acciones ordinarias escriturales. Autorizado según instrumento privado Subsanacion de fecha 31/07/2020

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30759/20 v. 06/08/2020

#### **SOLVAY PEROXIDOS DEL PLATA S.R.L.**

CUIT 30-71170632-8. Por Acta de Reunión de Socios del 22/05/2020, se designó a Juan Alberto Cancio Gerente Titular y a Lorenzo Marín Rodríguez Gerente Suplente. Ambos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/05/2020.

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30642/20 v. 06/08/2020

**STAKORI S.R.L.**

CUIT: 30-71454393-4. Por contrato privado del 31/7/20 se acepto la renuncia de Walter Fabian Bouzada Martinez, al cargo de gerente y se designo a Gabriel Eduardo Enriquez. Fija domicilio especial en Av la Plata 2347, piso 4°, Depto 14, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 31/07/2020  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30647/20 v. 06/08/2020

**SULIMP S.A.**

30-55300452-3 S/art 60 por Asamblea unanime del 30/04/2020 son reelectos por vencimiento de mandato Presidente Nuñez, Carlos, Vicepresidente Rossotti Daniel, directores titulares Lorito Juan Carlos y Oslaender Laura y suplente Oslaender Carlos. Todos fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/05/2020

Verónica Vanesa Gimenez - T°: 304 F°: 118 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30667/20 v. 06/08/2020

**SYMRISE S.R.L.**

30-61159679-7. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 2/3/2020 se resolvió remover al Sr. Claus Wolfgang Jürgen Bönisch de su cargo de Gerente de la Sociedad y reducir el número de gerentes titulares a dos, ratificándose la designación de los Sres. Carlos Fernández de Cieza y Germán Pablo Avetrani Lusso como Gerentes Titulares, efectuadas en fecha 19/6/2018 ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, Piso 10°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30682/20 v. 06/08/2020

**TECHNO GAMING S.A.**

CUIT 30-71086914-2 En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 12/07/2020, se procedió a elegir la composición del directorio: Presidente Carlos Guzmán Mautone Foladori Director Suplente Andrea Carolina Sus. Los directores han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Manuela Sáenz 323, Piso 9, Oficina 901, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2020

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30779/20 v. 06/08/2020

**TML S.R.L.**

CUIT 30-71195217-5. Por contrato de cesión de cuotas del 15/01/20 Sebastián Dario GRANDINETTI cedió 155.000 cuotas a Alejandro Carlos FALCE, quedando el capital social de \$ 310.000 suscripto e integrado en su totalidad por Alejandro Carlos FALCE (310.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota). Renunció como gerente Sebastián Dario GRANDINETTI, quedando designado como gerente Alejandro Carlos FALCE. Por contrato de cesión de cuotas del 31/07/20 Alejandro Carlos FALCE cedió 15.500 cuotas sociales a José Luis ANTUNEZ, quedando el capital de \$ 310.000 suscripto e integrado así: Alejandro Carlos FALCE 294.500 cuotas y José Luis ANTUNEZ 15.500. Se ratificó como gerente a Alejandro Carlos FALCE, quien constituyó domicilio especial en Avenida de los Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, lote 68, localidad y partido de Benavidez, Pcia. Bs.As. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 31/07/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30763/20 v. 06/08/2020

**TOP MEAT S.A.**

Cuit 30-69013733-6. Por asamblea general ordinaria del 23/02/20 por fallecimiento del presidente Raul Morales, dni 4135216 se elige a Miguel Alfredo Waslert, dni 20356170, 10/11/71, Manzana 24, Casa N° 50 B "Domus Aurea" (Bicentenario), General Rodriguez, Prov. de Bs. As., casado, argentino, comerciante y renuncia como Director suplente Miguel Alfredo Waslert y se elige a Cesar Alejandro Ariel Muñoz, dni 30712857, soltero, argentino comerciante, 26/3/84, Vicente Lopez y Planes 7467, Moreno, Pcia. de Bs. As., por 2 ejercicios. Fijan domicilio

especial en Ciudad de La Paz 353, 2° Piso, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 23/02/2020  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30610/20 v. 06/08/2020

### UA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30715545787. Por Reunión de Socios del 04/08/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Miguel Ángel Marsili a su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar en su reemplazo a Juan José Roque, por tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 04/08/2020  
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30814/20 v. 06/08/2020

### VEMICA S.A.

CUIT 30711294143. Por Asamblea del 28/7/20, Luis Ignacio Lons y Raul Alejandro Lons renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designo Presidente: Mariana Lons; Director Suplente: José Alejandro Alfonso, fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3067, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/07/2020  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/08/2020 N° 30802/20 v. 06/08/2020

### VOD S.A.

30-71252662-5 Rectificando el aviso del 05/08/2020 N° 30535/20 hacerse saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 28/05/2019, se informa que fueron designados el Sr. Ramón Rafael Cortes como Presidente y el Sr. Alejandro Gonzalez Noguera como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 6° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019  
MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/08/2020 N° 30767/20 v. 06/08/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 45 - SECRETARÍA NRO. 122**

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 45, Secretaria nro. 122, haga saber a María Alejandra Caruana mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días, respecto a la existencia de la presente causa CCC 44567/2016 que se le sigue en su contra en carácter de imputada, acusada de haber cometido los delitos de robo simple y hurto, motivo por el cual deberá presentarse dentro de las 48 horas de notificada a los fines de estar a derecho. Fdo. Alejandro Litvack.

Juez Ante mí: Martín Rodríguez Costich. Secretario".

Alejandro Litvack Juez - Alejandro Litvack Juez

e. 06/08/2020 N° 30826/20 v. 12/08/2020

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL DE 4TA. NOMINACIÓN - CATAMARCA**

El Juzgado de 1° Instancia Civil de 4° Nominación de la provincia de Catamarca, Secretaria Dra. María Gabriela Ruiz. Autos Expte. N° 270/2019 caratulado "MURUA, Raquel Alicia C/ LLORENTE, Susana Alicia S/ Levantamiento de Hipoteca (p/c Expte. N° 034/18) ", cita a la Sra. Susana Alicia Llorente y/o sus herederos o sucesores para que comparezcan a juicio dentro del término de QUINCE (15), mas seis (6) días ampliados en razón de la distancia, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Ad Hoc. A esos fines publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y cualquier otro órgano de publicidad de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires por DOS (2) días. El término del emplazamiento comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la última publicación. San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de diciembre de 2019.- Dra. MARIA GABRIELA RUIZ SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION

e. 06/08/2020 N° 30687/20 v. 07/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 28241/2019, caratulada "NN s/estafa", comunica a GASTÓN HERNÁN PÉREZ (argentino, titular del DNI 21.939.027, nacido el 1 de enero de 1971) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 y stes. del Código Procesal Penal de la Nación. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de paradero en los autos de referencia. Se hace saber que el correo electrónico institucional de la Secretaría nro. 3 es: jncrimcorrfd2.sec3@pjn.gov.ar.- Buenos Aires, 04 de agosto de 2020.- Fdo.: Carlos D. D'Elia, Secretario.-

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/08/2020 N° 30690/20 v. 12/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 6428/19 " LANDINI, ADRIAN EDUARDO S/ INF. LEY 25891" a LANDINI ADRIAN EDUARDO (DNI n° 36.557.294) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de notificarse personalmente del procesamiento dictado en orden a la infracción al art. 12 de la ley 25891, del embargo decretado y la realización del informe socio ambiental, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfd11.



sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30731/20 v. 12/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8993/18 " SILVA HENAO, CHRISTIAN CAMILO S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" a CHRISTIAN CAMILO SILVA HENAO (DNI colombiano n° 80.859.538) a comparecer al tribunal dentro del dentro del tercer día de finalizada la publicación, a fin de notificarse personalmente del procesamiento dictado en su contra en orden a la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, y designar letrado defensor, todo ello bajo apercibimiento de ley. A todo efecto, se hace saber el correo electrónico oficial del juzgado jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar; telefono: 4032-7187 donde podrá comunicarse. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 3/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 06/08/2020 N° 30737/20 v. 12/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SMART CLUB MULTIESPACIO S.R.L. s/ QUIEBRA", expediente N° 9149/2019, con fecha 10/03/2020 se decretó la quiebra y con fecha 03/08/2020 se han reprogramado los plazos de CUIT: 30715483722, que la síndico es la Cdora. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, con domicilio en la Av. Corrientes 03169 piso 7 dpto 70 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/11/2020. El día 5/2/2021, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/3/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 5 de agosto de 2020.

HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 06/08/2020 N° 30787/20 v. 12/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo (Juez Subrogante), Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 EP, C.A.B.A. en los autos "Méndez Roberto Omar y otros c/ Bortoluzzi Gerimer Alfredo y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte.n° 23.833/2006) cita y emplaza a los eventuales sucesores del demandado Gerimer Alfredo Bortoluzzi para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y efectúen los planteos que consideren pertinentes, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Asimismo, por aplicación de los principios de concentración, celeridad y economía procesal, se les notifica la fecha y parte resolutive de la sentencia dictada en las pag. 771/780, haciendo saber que puede accederse a su contenido en consulta de causas de la web "Poder Judicial de la Nación -consulta y gestión de causas. La misma dice: Buenos Aires, 29 de Octubre de 2018...FALLO: 1).- Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la citada en garantía, con costas por su orden (art. 69 del CPCC). 2).- Haciendo lugar a la demanda entablada, condenando en consecuencia a Alfredo Gelimer Bortoluzzi (f), a abonar a Roberto Omar Méndez, la suma de pesos trescientos veintiún mil quinientos (\$ 321.500.-), a Adrián Omar Méndez, la suma de pesos ciento ochenta y un mil quinientos (\$ 181.500.-) y a Alma Luz Méndez, la suma de pesos ciento ochenta y un mil quinientos (\$ 181.500.-), indicadas en el considerando V con más sus intereses, a liquidar según el sistema establecido en el considerando VII), en el término de diez días; bajo apercibimiento de ejecución. Con costas al demandado vencido, según lo establecido precedentemente en el considerando VIII (Artículo 68 del Código Procesal). Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2ª, inc. b) de la ley 17.250. COPIESE, REGISTRESE y NOTIFIQUESE por Secretaría, cúmplase y oportunamente archívese. Firmado. Juan Pablo Rodríguez (JuezInterino). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín

Oficial y en el Diario El Litoral de la Provincia de Corrientes. Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2020. Fdo Alejandro L. Pastorino Secretario ALEJANDRO L. PASTORINO SECRETARIO

e. 06/08/2020 N° 9424/20 v. 07/08/2020

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                  | Fecha Edicto | Asunto   | Recibo   |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|--|----------|
| 3     | UNICA | MARIELA PERSICO             | 04/08/2020   | ANTONIO JULIO PERRONE  | 30654/20 |
| 17    | UNICA | MARIEL GIL                  | 04/08/2020   | EMILIA ELSA DOMINGUEZ  | 30435/20 |
| 17    | UNICA | MARIEL GIL                  | 04/08/2020   | CARLOS ALBERTO GONZALEZ  | 30653/20 |
| 18    | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS       | 19/12/2019   | FALZARANO DOMINGO  | 98696/19 |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD           | 18/05/2018   | ROGELIO PEDRO CLAUZIER   | 35237/18 |
| 29    | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO          | 11/03/2020   | OSCAR ALFREDO REYNA  | 13690/20 |
| 39    | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 09/03/2020   | ADOLFO EMILIO VALLI, ALBINA REIMONDEZ Y AURORA DALIA REYMONDES | 12908/20 |
| 42    | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA     | 30/07/2020   | SAN MARTIN MARIA SUSANA  | 29741/20 |
| 44    | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART      | 04/03/2020   | EDUARDO DARIO BENEDETTI  | 11721/20 |
| 44    | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART      | 10/06/2019   | ADRIANA CECILIA LEONI  | 41024/19 |
| 52    | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN         | 05/08/2020   | PABLO FEDERICO SMURRA  | 30689/20 |
| 59    | UNICA | FLORENCIA I. CORDOBA        | 04/03/2020   | ROBERTO MAURER   | 11710/20 |
| 62    | UNICA | LAURA WISZNIACKI            | 28/11/2019   | CATALINA LUISA FISCHER   | 92224/19 |
| 75    | UNICA | MARIA JOSE ALONSO           | 10/03/2020   | BEATRIZ CARLOTA FROMM  | 13635/20 |
| 90    | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO        | 10/03/2020   | GONZALES CHAVES JOSE MARIA                                     | 13429/20 |
| 91    | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE         | 13/05/2020   | AMALIA PINCIONE  | 19654/20 |
| 100   | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO       | 04/08/2020   | BEATRIZ ROITBARG   | 30519/20 |
| 104   | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA          | 04/08/2020   | MANZANO ILDEFONSO  | 30577/20 |
| 105   | UNICA | GEORGINA GRAPSAS            | 31/07/2020   | ADELINA SETTEVENDEMIE  | 30057/20 |
| 110   | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE      | 30/06/2020   | ALBERTO EDUARDO GIULIANI                                       | 25970/20 |

e. 06/08/2020 N° 4834 v. 06/08/2020

**¡NOS RENOVAMOS!**  
CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### KOLINA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el partido KOLINA se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1679/2020. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 4 de agosto de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 06/08/2020 N° 30668/20 v. 06/08/2020

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2020, en 1° convocatoria a las 09:00hs. y en 2° convocatoria a las 10:00hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 4331906359, en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. El Orden del día será: 1) Cumplimiento de los requisitos impuestos por el artículo 158 del CCCN, y de los previstos por el artículo 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio; 2) Designación de autoridades del Directorio, por el término de dos ejercicios, y distribución de cargos; 3) Autorización al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. La reunión por Zoom, ID de Reunión: 4331906359, tiene asignada una contraseña para su ingreso, la cual será remitida a los accionistas al mail que han registrado previamente en la sociedad. Para notificaciones el mail de contacto es ventas@abampere.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29753/20 v. 06/08/2020

#### AFIANZAR S.G.R.

AFIANZAR S.G.R. CUIT 30-70545883-5 Convóquese a los Accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Corrientes 880, piso 12 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (CP 1043), el día 27/08/2020 a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2-Razones de la convocatoria fuera de término; 3-Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, memoria del Consejo de Administración e informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre del 2019; así como la consideración del resultado de Ejercicio y su destino; 4-Determinación y/o ratificación de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al fondo de riesgo al 31 de diciembre del 2019; 5-Política de inversión de los fondos sociales; 6-Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe y/o terceros dentro de los límites fijados por el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el consejo de administración (Ley 24.467 Art 55 Inc 2); 7-Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 8-Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del consejo de administración y de la comisión fiscalizadora y fijación de su remuneración; 9-Elección de autoridades del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 10-Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevo socios; 11-Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios. Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a AsambleaAfianzar@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 840 de fecha 21/6/2017 virginia criado - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29935/20 v. 07/08/2020

**ALBACEA S.A.**

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 2020 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Honorarios al Síndico. 6) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y vídeo, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleaalbacea@gmail.com", indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 11/07/2017 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29936/20 v. 07/08/2020

**ALUBASE S.A.**

ALUBASE SA, CUIT N° 30-61872587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la empresa, sito en calle Nuñez 2395 Piso 8 Oficina A, de CABA, o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación según lo dispuesto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema de videoconferencia, según lo previsto en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a tales efectos el correo electrónico es: g.monaco@alubase.com.ar, se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, practicado al 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de los Síndicos por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Designación de autorizados para los trámites relacionados con inscripciones del Directorio y otros, ante los organismos pertinentes; 6) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos- Elección de Síndicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ° 37 de fecha 27/4/2018 GERARDO VICENTE MONACO - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30505/20 v. 11/08/2020

**ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAMPO EL MORO**

Club de Campo El Moro CUIT 30-57585259-5

Correo electrónico de contacto: comisiondirectiva@cclmoro.com.ar

Modo de acceso Plataforma digital Zoom

Convócase a los Sres. Asociados y Propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse por modo virtual el día sábado 29 de agosto a las 18:30 horas, en 1ª convocatoria y 19 horas en 2ª convocatoria, de acuerdo al siguiente:

Orden del Día 1) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2) Legalidad de la asamblea. 3) Modo de votación. 4) Consideración de la Memoria; Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2020. 5) Informe de Seguridad y Vigilancia. Propuestas técnicas. Formas de financiación. Recambio de la empresa de vigilancia. 6) Exposición del Plan de Obras para el período 2020-2021. 7) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico del período 2020/2021. 8) Reforma del estatuto en sus artículos 23° y 34°: incorporación de la modalidad de realización de asambleas y de reuniones de Consejo Directivo, mediante sistema

virtual o a distancia, de conformidad con lo previsto por el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y las resoluciones dictadas sobre el particular por la Inspección General de Justicia. 9) En caso de haber lista única oficializada, elección de miembros del Consejo Directivo: a) Por el período 2020/2022: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, 1er. Vocal titular; b) por el período 2020/2021: Prosecretario; Vocal titular 3º; Vocales suplentes 1º y 2º. 10) En caso de haber lista única oficializada, elección de Revisores de Cuentas: a) Por el período 2020/2022: los 2 titulares; b) Por el período 2020/2021: Un suplente. 11) En caso de haber lista única oficializada, elección de los miembros del Tribunal de Disciplina y Convivencia: 3 titulares y 3 suplentes.

Oscar Gustavo Sánchez Presidente

Designado según instrumento privado Acta 726 de fecha 8 /6/2019 oscar gustavo sanchez - Presidente

e. 05/08/2020 N° 30526/20 v. 07/08/2020

### **ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.**

CUIT 30-50706231-4 Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 20 de Agosto de 2020 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2020.- 2º) Distribución de utilidades. Autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. NOTA: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizara por plataforma Zoom de transmisión simultanea de sonido e imágenes. 2) En ese caso las comunicaciones del art. 238 LSC se enviaran con copia del DNI del representante designado a [asamblea@astilleroregnicoli.com](mailto:asamblea@astilleroregnicoli.com) y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de Asamblea n° 287 de fecha 16/8/2019 Jorge Regnicoli - Presidente

e. 31/07/2020 N° 29604/20 v. 06/08/2020

### **CAPEX S.A.**

CUIT 30-62982706-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de Capex S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 28 de agosto de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de los puntos a tratar en la Asamblea General Ordinaria, una hora después para el caso de no obtenerse quorum en la primera, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en Avenida Paseo Colón 455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel KER San Telmo), no siendo la sede social; o (ii) en caso de celebrarse a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; 2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 3º) Consideración del Inventario, Memoria (incluyendo Código de Gobierno Societario), Estados de Situación Financiera Separados y Consolidados, Estados de Resultados Integrales Separados y Consolidados, Estados de Cambios en el Patrimonio Separados y Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Separados y Consolidados, Notas a los Estados Financieros Separados y Consolidados, Reseña Informativa, y la información adicional requerida por el Art. 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y otras normas aplicables, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Informes de los Auditores Independientes y demás documentación relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 4º) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados del ejercicio que ascienden a una ganancia de \$ 1.228.212.363, compuesto por: i) Resultado neto ganancia por \$ 933.984.812 y ii) la desafectación de la Reserva por Revaluación de Activos por \$ 294.227.551; y de la propuesta del Directorio para imputarlos de la siguiente forma: i) \$ 61.410.618 a la Reserva Legal, y ii) \$ 1.166.801.745 a la Reserva Facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020; 6º) Consideración de los honorarios del Directorio saliente; 7º) Consideración de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora; 8º) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante saliente; 9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el plazo de un (1) ejercicio; 10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; 11º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021; 12º) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 30 de abril de 2021. 13º) Ratificación de la actuación del Directorio efectuada a distancia durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria dictada en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20.

NOTA 1: los Puntos 1), 4) y 13) del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. El punto 13 sólo será tratado en caso que la Asamblea se desarrolle en forma presencial conforme lo dispone la Resolución General CNV N° 830/2020. Los restantes puntos serán tratados en carácter de asamblea ordinaria;

NOTA 2: en virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, si la Asamblea se celebra durante el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias, la misma será celebrada a distancia, circunstancia que será informada oportunamente por la Sociedad. Para el caso de celebrarse a distancia, se utilizará el sistema Microsoft Teams. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams y un instructivo con las reglas para llevar a cabo la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

NOTA 3: a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 24 de agosto de 2020: a) para el caso de haberse levantado el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarias y modificatorias, en Avenida Córdoba 950, 5to C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; o b) para el caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio indicado, deberán enviarse las constancias correspondientes a la casilla de correo electrónico [asambleas@capex.com.ar](mailto:asambleas@capex.com.ar). En caso de tratarse de apoderados deberán remitir el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, hasta el 20 de agosto de 2020 inclusive. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

NOTA 4: cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea.

NOTA 5: la documentación mencionada en el punto 3) del Orden del Día se encuentra disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los Sres. Accionistas podrán remitirla a [asambleas@capex.com.ar](mailto:asambleas@capex.com.ar).

NOTA 6: los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 7: en caso que la Asamblea sea celebrada a distancia, solicitamos a los Sres. Accionistas acceder a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea de manera de facilitar su registro.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/8/2019 Alejandro Enrique Götz - Presidente  
e. 03/08/2020 N° 29913/20 v. 07/08/2020

### **CENTRO DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION S.A.**

30-68902979-1 Convocase a los Accionistas de Centro de Traumatología y Rehabilitación S.A a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el 26/8/2020 a las 19:00 hora Primera Convocatoria y a las 20:00 hora Segunda Convocatoria, en Lavalle 1646 PB CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, .2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, al 31/05/2018 y 31/05/2019.3) Remuneración y renovación del Directorio. 4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2018 y 31/05/2019. 5) Reforma Estatuto. 6) Venta equipo rx 7) constitución comité de crisis. 8) Reestructuración empleados. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/10/2018 Maximo Crevacuore - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29889/20 v. 07/08/2020

**CLUB LA MACARENA S.A.**

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria solicitada por los socios Centeno Oscar; Odonetto Maria; Giannine Claudio Daniel; Rodriguez Gonzalez Ana Graciela; Bucci Federico Juan; Dara Ariel; Bertotto Justina; Da Cunha Jose Antonio; Beraldi Jose; Acosta Carina Veronica; Massarini Ariel Nestor; Moreno Claudia y De Lorenzo Soledad Paula para el día 26 de Agosto de 2020 a las 14:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta Asamblearia; 2) Puesta a disposición de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 17 y 18 de la sociedad, cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; 3) Explicaciones del porqué no fueron convocadas en tiempo y forma las Asambleas art, 234 inc 1 LS correspondientes al cierre de los ejercicios 2018 y 2019; 4) Entrega de informes y facturas de honorarios profesionales correspondiente a “auditorías legales balance 2018” abonados en resúmenes de expensas julio 2019, agosto 2019 y “auditoria contable noviembre 2018” abonada en resumen de expensas enero 2020; 5) Puesta a disposición de los cargos de directores titulares y suplentes en cargo y cese de ejercicio de funciones de todos los cargos de comisiones y profesionales legales y contables en curso a la fecha presente; 6) Elección y designación de los cargos de Directores Titulares y Suplentes con prioritario fin de evaluación de documentación contable y legal de gastos y gestiones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2019, y a la fecha; 7) Evaluación de estado de titularidad del Registro de Acciones y reparto de las mismas, en estricta relación a la cantidad de propietarios del barrio La Macarena; 8) Informe y precisión de las cuentas afectadas al depósito de los fondos en concepto de gastos extraordinarios como ser: el canon de caminos, la guarda y atención de caballos, el fondo operativo, etc, etc de los últimos años de gestión de la S.A.; 9) Estado de los procesos judiciales en los que la Sociedad sea parte, en particular el de los juicios por ejecución de expensas. Informe de los gastos judiciales, abogados que representan o representaron a la S.A. en tales procesos judiciales, y honorarios profesionales abonados en cada caso. 10) Consideración y evaluación de la figura jurídica del barrio Estancias La Macarena. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual “Zoom”. Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección “asamblealamacarena@gmail.com” consignando en el asunto “COMUNICACIÓN ASAMBLEA 26 DE AGOSTO DE 2020”, adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente  
e. 03/08/2020 N° 29903/20 v. 07/08/2020

**INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.**

30-70809028-6 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2020 a las 10.00 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 12 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020. 3) Aprobación del cargo a resultados por honorarios al directorio al 31 de marzo de 2020 por la suma de \$ 12.818.616 (pesos: Doce millones ochocientos dieciocho mil seiscientos dieciséis-), cifra expresada en moneda constante y consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020 por \$ 10.800.000 (pesos: Diez millones ochocientos mil) en exceso de \$ 3.733.566 (pesos tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y seis) sobre el límite de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, en consideración al monto propuesto de distribución de dividendos. 4) Remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 6) Considerar la siguiente propuesta sobre el destino de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020 de \$ 54.809.020 conforme surge de los Estados Contables expresados en moneda homogénea al 31 de marzo de 2020: 6.1. Distribuir un dividendo en efectivo de \$ 16.500.000, que representa \$ 0.75 por acción en circulación, pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por el órgano competente, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de Listado, neto, de corresponder, de las retenciones impositivas aplicables. 6.2 Destinar el saldo de ganancia remanente de \$ 38.309.020 a incrementar la Reserva Facultativa. 7) Fijación del número de directores Titulares y su designación.



8) Designación de Síndico titular y suplente. 9) Designación del Auditor Externo que llevará a cabo la auditoría de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2020.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de agosto de 2020. Se informa que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: [sdg@insuagro.com.ar](mailto:sdg@insuagro.com.ar) consignando en el asunto: "Asamblea 2020", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 162 de fecha 09/08/2019 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29928/20 v. 07/08/2020

### **ISLA EL DURAZNO S.A.**

CUIT 30-70785256-5 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Cerrito 1266, piso 1° oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 referentes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 3) Destino a dar al resultado del ejercicio; y 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio tratado. 5) Consideración del presupuesto presentado por la firma SkyCorp para la provisión del servicio de internet 6) Consideración del presupuesto presentado por la firma Torres Vivas para la construcción e instalación de la antena 7) Consideración de la ubicación para la instalación de la antena 8) Consideración de la división del costo total del montaje e instalación de la antena y los artefactos necesarios prorrateado por la cantidad nominal de titulares, independientemente de la cantidad de lotes que tenga el mismo titular 9) Consideración de las condiciones al acceso al servicio de internet para los lotes que no hayan hecho el aporte inicial 10) Consideración del destino de los aportes del punto anterior. NOTA 1: Se hace saber que para intervenir y votar en la asamblea los accionistas deberán encontrarse al día respecto de sus obligaciones de contribuir al pago de los gastos comunes (Artículo Decimotercero del Estatuto). Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° [11] de fecha [11 de Septiembre 2017] Acta de Directorio N° [71] de fecha [11 de Septiembre de 2017], Daniel Cirio. Presidente. Correo electrónico de contacto [info@ferraripropiedades.com.ar](mailto:info@ferraripropiedades.com.ar)

Designado según instrumento privado acta de asamblea 11 del 11/9/2017 acta de directorio 71 de fecha 11/9/2017 daniel cirio - Presidente

e. 03/08/2020 N° 29989/20 v. 07/08/2020

### **LA RED ACERO XXI S.A.**

LA RED ACERO XXI SA - CUIT: 30-71005357-6 - Convócase a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 26 de agosto de 2020 a llevarse a cabo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom Video Communications –con motivo de lo dispuesto por la RG IGJ 11/20 y el DNU N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas-, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea.- En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: [cecilia.aste@redacero.com.ar](mailto:cecilia.aste@redacero.com.ar) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la

misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la fecha de Asamblea General Ordinaria atento al exceso en lo normado. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2020. 5) Remuneración del Directorio y forma de pago. 6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 7) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 102 DE FECHA 15/8/2018 Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 31/07/2020 Nº 29832/20 v. 06/08/2020

### **LAGO ELECTROMECHANICA S.A.**

30-66123321-0. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto a las 11 horas en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2019 y destino del resultado. 3) Aprobación de la Gestión de Directores. Buenos Aires, 28 de Julio de 2020.- NOTA Se previene a los Sres. accionistas que según art. 238 de la Ley 19550, el depósito de acciones debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, el cual debe ser efectuado en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 de C.A.B.A., en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 29 de fecha 16/04/2017 HECTOR MANUEL SALOMONE - Presidente

e. 03/08/2020 Nº 30025/20 v. 07/08/2020

### **SWISS MEDICAL S.A.**

CUIT: 30-65485516-8 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en San Martín 323 piso 17º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de agosto de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de existir a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft – Office 365 - Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) su grabación en soporte digital y (iv) se informa la CUIT 30-65485516-8 de la entidad y el correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar, en cumplimiento de la RG 29/20 IGJ, todo ello a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Destino de los resultados. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso (art. 261 de la Ley 19.550), de corresponder. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar.-

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 693 DEL 11/05/2018 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 03/08/2020 Nº 30026/20 v. 07/08/2020

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.**

CUIT 30546417960. Se comunica a los socios de ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I (IGJ 1689161) que por decisión del Directorio con la conformidad del Consejo de Vigilancia de la sociedad en reunión celebrada el día 11/06/2020, se dispuso enajenar 1266 acciones de acuerdo a lo establecido en Art 6º, Sección 6.2, de los Estatutos Sociales. El precio de la acción se ha fijado en la suma de \$ 1187,18 (pesos un mil ciento ochenta y siete con 18/100) cada acción pagadera conforme lo normado por el Art 6 de los Estatutos Sociales. La presente publicación se efectúa a los fines que los socios, de conformidad con lo establecido por los Art 194 y 221 LSC, ejerzan dentro de los 20 días siguientes a la última publicación el derecho de suscripción preferente y de acrecer en el supuesto que se verifiquen saldos no suscriptos. Notificaciones en la sede social sita en Av Córdoba 1417, Piso 7, Of B, CABA.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 04/08/2020 N° 30226/20 v. 06/08/2020

**CARRIER S.R.L. - ARCO SAN LUIS S.R.L.**

CARRIER S.R.L. (CUIT 33-50392124-9) – ARCO SAN LUIS S.R.L. (CUIT 30-60473224-3). AVISO ARTÍCULO 83 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES. Se informa que Carrier S.R.L., inscrita en la I.G.J. con fecha 29 de noviembre de 2016 bajo el número 11707, Libro 159, Tomo – de S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA y Arco San Luis S.R.L., inscrita en la I.G.J. con fecha 21 de marzo de 2018 bajo el número 2842, Libro 154 Tomo - de S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA, han resuelto su fusión mediante la absorción de Arco San Luis S.R.L. por parte de Carrier S.R.L., la que quedará como sociedad absorbente. B) CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de la fusión Carrier S.R.L. aumenta su capital en la suma de \$ 15.682.570, lo que significa un aumento del capital social a un monto total de \$ 73.108.190, representado en 7.310.819 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron estados contables de las Sociedades al 31 de diciembre de 2019, que fijaron para Carrier S.R.L. un Activo de \$ 1.323.303.543 y un Pasivo de \$ 816.068.611, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 507.234.932, y para Arco San Luis S.R.L., un valor de Activo de \$ 141.326.683, un valor de Pasivo de \$ 2.803.683 y Patrimonio Neto de \$ 138.522.620. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión el que determinó, al 31 de diciembre de 2019, los siguientes importes: Activo, \$ 1.321.635.089; Pasivo, \$ 817.203.843; Patrimonio Neto, \$ 504.431.246. D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Carrier S.R.L., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni domicilio como consecuencia de la fusión. E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 27 de marzo de 2020 y aprobado por la Gerencia y por la Reunión de Socios Extraordinaria de Carrier S.R.L. y de Arco San Luis S.R.L. en sus reuniones del 27 de marzo de 2020. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) corridos días a contar desde la última publicación de este aviso, en Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, CABA, en el horario de 9.00 a 18.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de Carrier S.R.L. y Acta de Reunion de Socios de Arco San Luis S.R.L., ambas de fecha 27/03/2020

Mercedes Yapur - Tº: 123 Fº: 386 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2020 N° 30341/20 v. 07/08/2020

**DRAYTON S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT 30-62764003-6 DRAYTON S.A.C.I.F.I.A. DOMICILIO: Alsina 1760 3º piso, dpto 14, C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio 5/5/1966 N° 948 F° 103 L° 62 T° A de Estatutos Nacionales; Comunica por 3 días (Ley 19.550 arts. 107, 83 inc. 3); Por asamblea unánime 9/2/20 (accionistas REBOR SACIFIA y CAPITOLIO SA), y por transferencia inmuebles, aprobó PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y PLAN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN PARCIAL;

Oposiciones acreedores en domicilio social. Escribano Alfredo Rafael PARERA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 9/2/2020.

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 05/08/2020 N° 30388/20 v. 07/08/2020

### ENDRIVEN S.A.

complementa Ti 7441/20 del 18/2/2020.CUIT: 30-71092692-8. RG 3/2020. Acta de asamblea del 26/12/2019. Reducción voluntaria de capital en \$ 36.280.000. Acciones canceladas (ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1/ 1 voto c/u): 18.644.000 de Nicolas Eliseo Petreanu y 17.636.000 de Marcos Miguel Browne.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/12/2019

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 04/08/2020 N° 30108/20 v. 06/08/2020

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "ITALIAN CHEFF S.R.L. s/QUIEBRA" 10318/2019 hace saber que se ha procedido a fijar nuevas fechas en el proceso falencial. El síndico actuante es el contador Catena Cristian Diego domicilio constituido en Elpidio González 2718 de CABA, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.09.20 (art. 32 LCQ), y que el funcionario sindical deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley el día 02.11.20 y el estatuido por el art. 39 el día 17.12.20. Buenos Aires, 31 de julio de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 04/08/2020 N° 30178/20 v. 10/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: "LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 4 de agosto, ordenó notificar a Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 21021479/2005, caratulada: "LÓPEZ SALAZAR, EVERY ABEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", respecto de Every Abel LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano N° 04410031145), Elisandro ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano N° 05120038579) y Esteban Pedro GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano N° 04410031148) y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a los hechos que oportunamente se les atribuyeron..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30448/20 v. 11/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 1229/2010, caratulada: "MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/INF. LEY 22.415", el día 4 de agosto, ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: "MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 05/08/2020 N° 30446/20 v. 11/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO No 10, SECRETARIA No 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa No CPE 927/2018, caratulada: "CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a CORPORACION PATAGONICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (C.U.I.T. NRO. 30 709491381) que deberá presentarse ante este tribunal el día 17/9/2020 (diecisiete de septiembre de 2020), a las 11:30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ello en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 30/7/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 30 de julio de 2020...2. Cítese nuevamente a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. (C.U.I.T. N° 30709491381), a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de las presentes actuaciones (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se fija para el día 17/9/2020 a las 11:30 horas. Asimismo, hágase saber a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. 3. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de notificar a CORPORACIÓN PATAGÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL S.A. lo ordenado por el punto anterior. A tal fin, déjese debida constancia en autos. Fecho, imprímense las constancias de aquellas publicaciones y agréguese a estos actuados. Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez (P.R.S.). Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Marcelo Ignacio Aguiñsky Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 04/08/2020 N° 30191/20 v. 10/08/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 382/2019 (398), caratulada: "DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), que con fecha 13 de diciembre de 2019, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado, y declarar que la formación de este proceso con relación al hecho indicado no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2019 se agregó el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra el pronunciamiento mencionado y toda vez que el mismo fue deducido en legal tiempo y forma, resultó concedido sin efecto suspensivo. Por último, hágase saber que con fecha 7 de febrero del corriente año, se designó al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 13/12/2019, 18/12/2019 y 7/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcriben: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019. "...II. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones N° CPE 382/2019 (398), caratulada: "DENTICE, CARLOS JOSE SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a Carlos José DENTICE (D.N.I. N° 16.977.489), en orden a la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 1.498.713, 55 ó \$ 1.386.919, 33, en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2015 a cuyo pago se encontraría obligado el nombrado (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del C.P.P.N.). III. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto II no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el allí nombrado (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.)..."... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria"; "///nos Aires, 18 de diciembre de 2019...Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra los puntos I y II, del pronunciamiento de fs. 94/99, y en cuanto a dicho recurso, cabe aclarar que: a) con relación al recurso interpuesto contra el punto I de la resolución en cuestión toda vez que, lo que se pretende recurrir no es de aquellas decisiones consideradas expresamente apelables por nuestro ordenamiento procesal (art. 449 del C.P.P.N.), sumado a que no se advierte la existencia de algún interés directo, agravio o gravamen en el que pueda sustentarse el recurso de apelación interpuesto (arts. 432 y 449 "a contrario sensu" del C.P.P.N.), corresponde denegar su concesión (confr. art. 444 del C.P.P.N.). b) con relación al recurso interpuesto contra el punto II de la resolución antes referida, toda vez que el

mismo fue deducido en legal tiempo y forma, concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.) ... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria"; y, "///nos Aires, 7 de febrero de 2020...5. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, y a fin de evitar dilataciones en el trámite del recurso interpuesto por el Ministerio Público Fiscal a fs. 102/104vta. (ver también fs. 107/vta.), desígnase al Defensor Público Oficial en lo Penal Económico que por turno corresponda, para que asuma la defensa técnica de Carlos José DENTICE y tiénese por constituido el domicilio en la sede de dicha defensoría, a los fines ordenados por el punto 4 del auto de fs. 107/vta. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica lo dispuesto precedentemente como así también lo resuelto a fs. 94/99 y 107/vta...Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Publíquese por cinco días.- Marcelo AGUINSKY Juez (P.R.S.), Natalia Mariel Etcheto Secretaria. Marcelo Aguirsky Juez - Natalia Mariel Etcheto secretaria

e. 05/08/2020 N° 30496/20 v. 11/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Claudia Paola Márquez (DNI 30.346.325), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 9565/19 caratulada "Márquez, Claudia Paola s/inf. Ley 23.737"; ello, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 29 de julio de 2020.- SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29735/20 v. 06/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 16.052/18, caratulada "DOMÍNGUEZ, Angel O. s/ Falsificación de Documentos Públicos" que se sigue contra su persona por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 21 de julio de 2.020.- I.- De conformidad con lo que se desprende de las actuaciones remitidas por la Comisaría Vecinal 12 "A" de la Policía de la Ciudad, cítese al ciudadano Angel Obdulio Domínguez (DNI n° 11.528.390) a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, desígnese como defensor del nombrado al titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos al encartado que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar desde la publicación del mismo a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, publíquese el respectivo edicto por ante el sitio web del Boletín Oficial y por el término de cinco (05) días. IV.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante sendas cédulas electrónicas de estilo.- ". FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 05/08/2020 N° 30337/20 v. 11/08/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz (identificada con el D.N.I. -para extranjeros- n° 95.178.314) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 15.909/18, caratulada "DUARTE RUIZ DIAZ, Claudia R. s/ Infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de suministro gratuito de estupefacientes dentro de un establecimiento penitenciario (art. 5 -inciso "e" y último párrafo- agravado por el art. 11 -inciso "e"- de la Ley Federal de Estupefacientes): "///nos Aires, 07 de febrero de 2.020.- I.- Por recibido agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas. II.- Consecuentemente y to da vez que éste tribunal no ha podido dar con el actual paradero de la ciudadana Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz,

cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, designese como defensor de la encausada a l Dr. Juan Martín Hermida -titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01-. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos a la encartada que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV.- En atención con lo expresado anteriormente, líbrese correo electrónico de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (5) días. V.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal.- ” FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.-

Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretario Federal

e. 05/08/2020 N° 30332/20 v. 11/08/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con en virtud del decreto de quiebra de ANDREA MARIA ZULIANI con fecha en los autos caratulados “ZULIANI, ANDREA MARIA S/PROPIA QUIEBRA (Expte. 35013/2019) “ se procedió a designar nuevas fechas. El síndico al Contador es Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE (11) 4311-2195 y (11) 4992-6037. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (emuinos@fibertel.com.ar). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/09/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (10/09/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte hasta el día hasta el 17/09/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 01/10/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 04/08/2020 N° 30174/20 v. 10/08/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41 -**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DISTAL S.R.L. s/QUIEBRA”(Expte° 7026/2019), mediante providencia de fecha 27 de julio de 2020 se dispuso fijar hasta el día 19 de octubre del 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ y demás previsiones mencionadas en el decreto de quiebra ya comunicado. El síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de diciembre de 2020 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de febrero de 2021. Buenos Aires, 28 de julio de 2020. Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/08/2020 N° 29883/20 v. 07/08/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil n° 9 sito en Lavalle 1220, piso 4 CABA, Secretaria Única, en autos caratulados Deli Eleonora c/ Balbastro Horacio Silvestre s/ Divorcio (expte. 26696/19) cita y emplaza al Sr. Horacio Silvestre Balbastro a fin de que tome conocimiento y comparezca a manifestar lo que estime corresponder, dentro del termino de quince dias respecto de la peticion de divorcio y su acuerdo regulador efectuada por la Sra. Eleonora Deli. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.- Lucila Califano Juez - LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZA SUBROGANTE

e. 05/08/2020 N° 13284/20 v. 06/08/2020



**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.  
1 - SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JUANA ROSA CARRIZO, titular del DNI n° 10.878.623, en la causa nro.FSM 11327/2018 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa mencionada, al estimarse “prima facie” que el día 1/4/15 obtuvo en forma ilegítima el beneficio previsional nro. 15-0-6785168-0-9, para lo cual intervino en la acreditación de servicios laborales de su parte, que no existieron, ante funcionarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante declaraciones falsas que constan en los documentos que integran el expediente previsional 024-27-10878623-5-974-000001, de modo que resultó perjuicio para dicha Administración –Arts. 174, inc. “5” y 293 del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOPA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 31/07/2020 N° 29791/20 v. 06/08/2020

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logo, que adoptó en fecha 10 de febrero del año 2020 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 2975/2020). En Ushuaia, a los 30 días del mes de julio del año 2020 -  
Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.  
Logos:





e. 04/08/2020 N° 30252/20 v. 06/08/2020

### **PARTIDO FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "FRENTE FEDERAL DE ACCIÓN SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar) - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de agosto de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/08/2020 N° 30444/20 v. 07/08/2020

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**